

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8476
Licitaciones	_____	8476
Varios	_____	8483
Transferencias	_____	8495
Convocatorias	_____	8496
Sociedades	_____	8499

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8506
Varios	_____	8506
Sucesiones	_____	8523

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8529
Resoluciones	_____	8530



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 184/15

Expediente N° 2300-264/15

Aprobar el proyecto de "Convenio Marco" a suscribir entre el Ministerio de Economía, la Tesorería General de la Provincia y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.857

## Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Internacional N° 8/15

POR 15 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). La Universidad de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional N° 8/15 Biblioteca Central Sector 2, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 26.567.518,67 –Precio Tope.

Plazo de Ejecución: 660 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 27/10/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas: 27/10/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad Requerida: \$ 14.500.000.

Acreditar Superficie Construida: 2.500 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Luján, Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. Departamento de Contrataciones. lun. a vier. de 9 a 15 hs. Tel./Fax 02323-423171 int. 1237 ó 1309.

La presente licitación se llama "Ad-referéndum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF por un monto de \$ 26.567.518,67 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar una copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: H. Yrigoyen 460-4p-Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

L.P. 26.132 / sep. 17 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 61/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 38 – E.S. N° 1 – J.I. N° 915 "Gral. Justo José de Urquiza".

Localidad: Mercedes.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto Oficial: \$ 6.028.071,53.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/10/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/10/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 38, E.S. N° 1, J.I. N° 915 "Gral. Justo José de Urquiza" sita en calle 29 e/ 36, 38 y 27 N° 874 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 11.203 / sep. 22 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15  
Segundo Llamado

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la Localidad de Capitán Sarmiento,

Presupuesto Oficial: \$ 6.685.194,52.

Garantía de la Oferta exigida % \$ 66.851,94.

Fecha de Apertura: 21/10/2015. Hora: 10:30.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499 Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de Entrega: 300 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 11.205 / sep. 22 v. oct. 5

FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 24/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparación de cubierta y portones Hangar N° 3-VI Brigada Aérea Tandil.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 777.000.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el martes 14 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 11.325 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 62/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 6.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 4.687.101,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.396 / sep. 25 v. oct. 8

Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 63/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 22 B° Bicentenario – Plan Fed. 1993 viv.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 14.723.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2015 - 10:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 10:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.397 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 64/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.P. a/c B° Marabó.  
Localidad: Gral. Rodríguez.  
Distrito: Gral. Rodríguez.  
Presupuesto Oficial: \$ 12.428.200,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 26/10/2015 - 11:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 10:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.398 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 65/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.S. a/c (Base E.S.B. N° 15) B° Villa Vengochea.  
Localidad: Gral. Rodríguez.  
Distrito: Gral. Rodríguez.  
Presupuesto Oficial: \$ 13.823.800,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 26/10/2015 - 11:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 11:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.399 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 66/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.S. a/c (Base E.S.B. N° 9) B° Altos del Oeste.  
Localidad: Gral. Rodríguez.  
Distrito: Gral. Rodríguez.  
Presupuesto Oficial: \$ 17.238.400,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 26/10/2015 - 12:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 11:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.400 / sep. 25 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 67/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.S. a/c B° Selectos de Gaona.  
Localidad: Gral. Rodríguez.  
Distrito: Gral. Rodríguez.  
Presupuesto Oficial: \$ 18.208.000,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 26/10/2015 - 12:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2015 - 12:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.401 / sep. 25 v. oct. 8

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 39/15**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:  
Escuela: E.E.A. N° 1.  
Localidad: Rivadavia.  
Distrito: Fortín Olavarría.  
Presupuesto Oficial: \$ 9.194.389,59.  
Fecha Apertura: 30/10/2015 – 10:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –09:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 11.695 / sep. 30 v. oct. 14

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 40/15**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:  
Escuela: E.E.T. N° 1.  
Localidad: Gral. Villegas.  
Distrito: Gral. Villegas.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.862.048,68.  
Fecha Apertura: 30/10/2015 – 11:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –10:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.696 / sep. 30 v. oct. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 41/15**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Pilar.

Distrito: Presidente Derqui.

Presupuesto Oficial: \$ 8.762.079,27.

Fecha Apertura: 30/10/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.697 / sep. 30 v. oct. 14

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 42/15**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 8.865.663,46.

Fecha Apertura: 30/10/2015 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/10/2015 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 Días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.698 / sep. 30 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 158/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de obras y mantenimiento de sistemas semaforicos de red de rutas sectores III y IV para la Municipalidad de La Matanza.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 22 de octubre de 2015 a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 9614 (son pesos nueve mil seiscientos catorce).

Expediente N°: 09807/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 11.704 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-542/15. Llámase a Licitación Pública N° 2/15, tendiente a la adquisición de papel obra en bobinas, papel obra en hojas, cartulinas, cartón, papel vegetal, ilustración y comercial, destinado al Departamento Publicaciones e Impresos, con opción a ampliación hasta un 100% del total adjudicado.

Apertura de ofertas: 22 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y por el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego Tipo de Condiciones Particulares, Detalle de Renglones, Características Técnicas de los Insumos, Plazo de Entrega y Planilla de Cotización (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página -web de la Secretaría General de la Gobernación ([www.sg.gba.gov.ar](http://www.sg.gba.gov.ar)).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 5 y hasta el 21 de octubre de 2015 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Entrega de Pliego: Sin costo.

C.C. 11.778 / oct. 1° v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 191/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 191/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256, de San Isidro el día 13 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1559/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.712 / oct. 1° v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 170/15**

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas 170/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial- Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso de la ciudad La Plata, el día 14 de octubre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1902/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.713 / oct. 1° v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 169/15**

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas 169/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 10 Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial- Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 16 de octubre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2496/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.714 / oct. 1° v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 168/15**

POR 3 DÍAS – Llámase a Pedido Público de Ofertas 168/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General,

calle 50 N° 889/91 10 Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial- Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 16 de octubre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.715 / oct. 1° v. oct. 5

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública INM N° 3.800

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3800 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización de planta operativa" en el edificio sede de la sucursal Azul (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 09/10/15 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles \_ Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del pliego: \$ 1.000.

C.C. 27.012 / oct. 1° v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

### Licitación Pública N° 21/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 21/2015 Expediente N° 4073- 3430/2015. Objeto: "Adquisición de tres equipos compactadores de RSU de carga trasera con capacidad de 15/17 M3", en el marco del Convenio de Fortalecimiento del Sistema de Recolección de RSU domiciliarios de la Ciudad de Marcos Paz, entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos mil con 00/100 (1.400.000). La adquisición de los equipos se realizará según especificaciones técnicas del Pliego que sirve de base a la Licitación.

Acto de Apertura: 22 de octubre de 2015 a las 10:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, por un valor de pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400).

Presentación de Ofertas: hasta el día 22 de octubre de 2015 a las 10:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 11.797 / oct. 2 v. oct. 5

## MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2015 para la adquisición de una motoniveladora sin uso, conforme Decreto 02035/2015.

Lugar y fecha de presentación de propuestas: 22 de octubre de 2015, a las 9:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho.

Apertura de sobres: 22 de octubre de 2015, a las 10 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00.

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ochocientos Mil con 00/100 (\$ 1.800.000,00).

L.P. 27.066 / oct. 2 v. oct. 5

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE DEPORTES

### Licitación Pública N° 55

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 55 para la contratación de la obra "Ejecución de Canchas de Tenis en el Campo de Deportes N° 1", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.400,00.

Presentación y Apertura: 13 de octubre de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos-Dirección General de Obras Municipales hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003326/2015.

C.C. 11.807 / oct. 2 v. oct. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

### Licitación Pública N° 49/15

POR 2 DÍAS - Provisión de columnas de alumbrado y luminarias, Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 9 de octubre de 2015, a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 13 de octubre de 2015, a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 20 de octubre de 2015 a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 11.859 / oct. 5 v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 27/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2327/15. Llamado a Licitación Pública N° 27/15.

Apertura: 02/11/2015, a las 10:000 hs.

Expte: S-80325/15.

Contratar la obra "Servicio Integral de Limpieza de Desagües Pluviales del Distrito", con un presupuesto Oficial de pesos dieciséis millones doscientos setenta y cinco mil (\$ 16.275.000,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos dieciséis mil doscientos setenta y cinco (\$ 16.275,00) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, -Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, - Ala Lateral del Edificio Municipal, planta baja fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 11.844 / oct. 5 v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 16/15

POR 2 DÍAS - Obra- Mejoramiento de Viviendas Nudo 11: Montantes de Agua-Montantes Cloacales- Montantes de Gas- Reparación de Pasarela- Reparaciones de Unidades Funcionales, en el Marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda "Mejor Vivir II" del Poder Ejecutivo Nacional .

Presupuesto Oficial: \$ 16.053.550. (Pesos dieciséis millones cincuenta y tres mil quinientos cincuenta).

Valor del pliego: \$ 16.054. (Pesos dieciséis mil cincuenta y cuatro).

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2015 a las 9:00 horas.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N° 4117- 7264 -S - 15.

Decreto N° 861/15.

C.C. 11.838 / oct. 5 v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 17/15

POR 2 DÍAS - Obra- Mejoramiento de Viviendas Nudo 12: Montantes de Agua-Montantes Cloacales- Montantes de Gas- Reparación de Pasarela- Reparaciones de Unidades Funcionales, en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda "Mejor Vivir II" del Poder Ejecutivo Nacional.

Presupuesto Oficial: \$ 16.577.150. (Pesos Dieciséis Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta).

Valor del pliego: \$ 16.577. (Pesos dieciséis mil quinientos setenta y siete).

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2015 a las 9:30 horas.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entrepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N° 4117-7265 -S - 15.

Decreto N° 862/15.

C.C. 11.839 / oct. 5 v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 18/15

POR 2 DÍAS - Obra- Mejoramiento de Viviendas Nudo 13: Montantes de Agua-Montantes Cloacales- Montantes de Gas- Reparación de Pasarela- Reparaciones de Unidades Funcionales, en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda "Mejor Vivir II" del Poder Ejecutivo Nacional.

Presupuesto Oficial: \$ 17.549.550. (Pesos diecisiete millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta).

Valor del pliego: \$ 17.550. (Pesos diecisiete mil quinientos cincuenta).

Fecha de apertura: 27 de octubre de 2015 a las 10:00 horas.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entrecorrido del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente N° 4117- 7266 -S - 15.

Decreto N° 863/15.

C.C. 11.840 / oct. 5 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SAP- DELEGACIÓN PORTUARIA PARANÁ INFERIOR**

**Licitación Privada N° 5/15**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Privada. N° Expte. 22400-29763/15.

N° Acto Administrativo: Disposición N° 45/2015 del Delegado Portuario de Paraná Inferior.

Objeto: "Servicio de Provisión de ropa y calzado para el Personal del Puerto y Elevador de Granos San Nicolás durante el año 2016".

Destino: S.A.P. Delegación Portuaria Paraná Inferior, Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 19 de octubre de 2015, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, C.P. 2900 (Tel.: 0336-4460010/11 ints. 128/138), Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subiza y Coronel Bogado, San Nicolás, C.P. 2900 (Tel.: 0336-4460010/11 ints. 128/138), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.873

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SAP- DELEGACIÓN PORTUARIA PARANÁ INFERIOR**

**Licitación Privada N° 3/15**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Privada. N° Expte. 22400-29715/2015

N° Acto Administrativo: Disposición N° 27/2015 del Delegado Portuario Dock Sud.

Objeto: "Servicio Serv. de Limpieza en Edificio Sede Administrativa Portuaria Dock Sud (calle Ing. Huergo 1539, Dock Sud) y sectores del Puerto Dock Sud.

Destino: S.A.P., Delegación Portuaria Dock Sud - Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 19 de octubre de 2015, 10:00 hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud, Ing. Huergo N° 1539, Dock Sud, C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462), Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud, Ing. Huergo N° 1539, Dock Sud, C.P. 1870 (Tel.: 011-4205-5060/1462), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.872

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 84/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-0845/15. Llámese a Licitación Privada N° 84/15, para la adquisición de: agua destilada y soluciones, para el Servicio de Farmacia, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.809

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 83/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-0843/15. Llámese a Licitación Privada N° 83/15, para la adquisición de: medios de contraste, para el Servicio de Farmacia, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/2015 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.810

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 82/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-0776/15. Llámese a Licitación Privada N° 82/15, para la adquisición de: películas radiográficas y fijador, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/2015 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 11.811

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 61/15**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-0561/15. Llámese a Licitación Privada N° 61/2015, Referente a la adquisición de Medicamentos Uso Gral. Inyectables, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco, Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez. Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco, Tel Fax 4736-0241.

C.C. 11.812

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 83/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2897-2007/2014-1. Llámese a Licitación Privada N° 83/15, para la adquisición de prótesis, paciente Adrián Ortiz con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel / Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 11.813

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 84/15 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-1778/2015. Llámese a Licitación Privada N° 84/15 SAMO, "Servicio de Validación de Filtros para Laboratorio" con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.Z.G.A. Dr. A. Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel / Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 11.814

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 80/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-1770/15. Llámese a Licitación Privada N° 80/15, para la Adquisición de Insumos de Limpieza para el Servicio de Mantenimiento con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 09/10/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.Z.G.A. Dr A Balestrini, Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza, Tel / Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 11.815

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 48/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-0603/15. Llámese a Licitación Privada N° 48/15, por la compra: Antibióticos II para el Servicio de Farmacia para el Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 08/10/2015 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 11.816

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. SAN JOSÉ**

#### Licitación Privada N° 49/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-0604/15. Llámese al Licitación Privada N° 49/2015, por la compra: antibióticos para el Servicio de: Farmacia, para el Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 08/10/2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 11.817

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. SAN JOSÉ**

#### Licitación Privada N° 51/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-0606/15. Llámese al Licitación Privada N° 51/15, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales Psicofármacos para el Servicio de: Farmacia para el Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 08/10/2015 a las 08:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 11.818

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. SAN JOSÉ**

#### Licitación Privada N° 52/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-0607/15. Llámese al Licitación Privada N° 52/15, por la compra: Insumos para Hemoterapia, Bolsas para el Servicio de: Hemoterapia para el Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 08/10/2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 11.819

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO**

#### Licitación Privada N° 95/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5619/15. Llámase a Licitación Privada N° 95/15, para la Contratación de Gases en Sangre II, por un período de 3 (tres) meses (octubre a diciembre de 2015), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 9 de octubre de 2015, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 11.820

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

#### Contratación Directa N° 15/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-0236/2015. Llámese a Contratación Directa N° 15/15. Para la adquisición de: Reparación de Caldera.

Para cubrir el período: octubre 2015, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 8 de octubre de 2015, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 11.821

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

#### Licitación Pública N° 2/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón convoca a Segundo Llamado a Licitación Pública N° 2/2015, Expte. 312 Año 2015, para la adquisición de remeras destinadas a la Maratón Ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: \$ 1.629.100.

Valor del Pliego: \$ 500.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 11.870 / oct. 5 v. oct. 6

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

#### Licitación Pública N° 13/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 9886 Dígito 9 Año 2015 Cuerpo 1. Objeto: "Adquisición de víveres secos para Bolsón Navideño".

Apertura: 2 de noviembre de 2015. Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.144.688,60.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del Pliego: Hasta el 29 de octubre de 2015.

Consulta del Pliego: Hasta el 28 de octubre de 2015.

Depósitos Garantía de Oferta/Entrega en Tesorería Municipal:

En Efectivo: Hasta el 30 de octubre de 2015.

Mediante Póliza: Hasta el 29 de octubre de 2015.

Monto del Depósito: \$107.234,43.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, Ala Derecha, Mar del Plata. Tel. (0223) 499-6567/7859/6412 Fax (0223) 499-6567. Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar).

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 11.841 / oct. 5 v. oct. 6

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de artesanías y bijouterie en la playa.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del 19 de octubre de 2015.

Valor del Pliego: \$ 948,00.

Apertura de Propuestas: 29 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 11.876 / oct. 5 v. oct. 6

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de anteojos y relojes en la playa.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del 19 de octubre de 2015.

Valor del Pliego: \$ 948,00.

Apertura de Propuestas: 29 de octubre de 2015 a las 12:30 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 11.877 / oct. 5 v. oct. 6

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación venta ambulante de choclos en la playa.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del 19 de octubre de 2015.

Valor del Pliego: \$ 948,00.

Apertura de Propuestas: 29 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 11.878 / oct. 5 v. oct. 6

**República Argentina  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública Nº 291/15 In Situ**

POR 2 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 1.966/15 para la Licitación Pública Nº 291/15 "In Situ".

Objeto: Contratar la ejecución de trabajos de reparación, con provisión de materiales y mano de obra, de cubiertas y aislación de fachadas de los edificios sitios en Viamonte 2128 y Bolívar 1052 de la Ciudad de Mar del Plata en el Partido de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As., sede de los Juzgados Federales Penales Nº 1 y 3 de Mar del Plata.

Valor del Pliego: Pesos novecientos noventa y dos con ochenta centavos (\$ 992,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, sita en Diagonal Pueyrredón 3138, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 11.806 / oct. 5 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de arena de cava con destino al Hipódromo de la Plata, para el año 2016.

Justiprecio: Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000).

Apertura de Sobres: 21 de octubre de 2015 a las 12:00 hs., en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 11.808 / oct. 5 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada Nº 55/15**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la provisión y puesta en servicio de dos (2) grupos electrógenos móviles, nuevos, sin uso, trifásicos, de 100 KVA de potencia continua, alimentados a gasoil, con cabina insonorizada para uso en intemperie, equipados con chasis-trailer con simple o doble eje y dos o cuatro ruedas, tablero de control y comando, los que proveerán energía en condición de emergencia a organismos y dependencias del Poder Judicial.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-2121/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 11.842

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 235/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Rojas, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Secretaría de Administración.

Expte. 3003-326/15.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.843 / oct. 5 v. oct. 7

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública Nº 44/15**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 254.861/15. Objeto: Servicio Vigilancia Edificio Divisiones - Dirección Regional La Plata.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Retiro de Pliego: Hasta 8 de octubre de 2015.

Visita obligatoria: 8 de octubre de 2015, a las 11 hs.

Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2015, a las 11:00 hs.

Retiro de Pliego, Presentación de las Ofertas y Lugar de Apertura: Calle 50 Nº 460, 4º piso, La Plata.

C.C. 11.874 / oct. 5 v. oct. 6

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública Nº 45/15**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 254.860/15. Objeto: Servicio Vigilancia Edificio Agencia Sede La Plata Nº 2 - Dirección Regional La Plata.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Retiro de Pliego: Hasta 8 de octubre de 2015.

Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2015, a las 10:00 hs.

Visita obligatoria: 8 de octubre de 2015, a las 10 hs.

Retiro de Pliego, Presentación de las Ofertas y Lugar de Apertura: Calle 50 Nº 460, 4º piso, La Plata.

C.C. 11.875 / oct. 5 v. oct. 6

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.813  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una solución para el descubrimiento de topología de infraestructura tecnología y sincronización con CMDB.

Se comunica que la apertura de la mencionada licitación, la cual se encontraba prevista para el 24.09.2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 16.10.2015 a las 11:30 hs.

Asimismo, se informa que la presente notificación es a efectos de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna la ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.835 / oct. 5 v. oct. 7

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.823  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos varios en vivienda y sucursal. General Madariaga, 2º Llamado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.066.964,45 (IVA incluido).

Fecha de Apertura: 19/10/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/10/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/10/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.836 / oct. 5 v. oct. 7

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.826**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación 7º Piso, Pool de Gerencias - Casa Central Pte. Arturo Jauretche.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.623.140 (IVA incluido).

Fecha de Apertura: 19/10/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 8/10/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 8/10/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).



Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.837 / oct. 5 v. oct. 7

## MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

### Licitación Pública N° 15/15

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la construcción de Infraestructura en ochenta (80) viviendas en la Ciudad de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 7.281.200,00. (Pesos siete millones doscientos ochenta y un mil doscientos).

Valor del Pliego: \$ 7.281 (Pesos siete mil doscientos ochenta y uno).

Consultas y Ventas de Pliego: En la Oficina de Compras Municipal en el horario de 8 a 13.

Recepción de Ofertas: hasta el día 19 de octubre de 2015 a las 13 hs. en la Oficina de Compras Municipal.

Acto de Apertura: El día 20 de octubre de 2015 a las 13 hs. en Oficina de Compras Municipal sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.845 / oct. 5 v. oct. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 19/15

#### Aviso Aclaratorio

POR 1 DÍA - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnica Profesional. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.T. N° 2 de la localidad de Hurlingham – distrito de Hurlingham.

Donde dice:

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Debe decir:

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en Calle Ocampo N° 1075.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.880

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 38/15

#### Aviso Aclaratorio

POR 1 DÍA - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnica Profesional. Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.T. N° 3 de la localidad de Barrio Los Patitos – distrito de Hurlingham.

Donde dice:

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Debe decir:

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita en Calle Andonaegui e/ Torello y Haynd N° 2295.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.881

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE SALUD

### PROYECTO PNUD ARG 08/022

#### Licitación Pública Internacional N° 2/15

POR 3 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Adquisición de Equipamiento Médico para Cuidados Críticos.

En el marco del Proyecto PNUD ARG/08/022, "Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 002/2015 para la "Adquisición de Equipamiento Médico para Cuidados Críticos".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 5 de octubre de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 N° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-Mediante depósito del importe correspondiente en la cuenta corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG/08/022 del Banco Citi Nro. 0-824586-012 CBU 0168888-100008245860120, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 5 de noviembre de 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 5 de noviembre de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de Internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/> y en la revista del Development Business.

C.C. 12.035 / oct. 5 v. oct. 7

## Varios

### Provincia de Buenos Aires

### CONTADURÍA GENERAL

### DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS – La Dirección de Sumarios, Contaduría General de la Provincia, notifica por este medio, al ex Oficial de Policía BARRGÁN CLAUDIO ALBERTO, Legajo N° 146.816 y D.N.I. 23.313.074, que en el expediente N° 21.100-214109/05 y agreg., con motivo de la sustracción de una pistola marca Browning's cal. 9 mm serie N° 110.847 con un cargador, que el Señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 28/13. Queda usted notificado. Graciela Olaechea, Gerente Subdirector, Dirección de Sumarios.

C.C. 11.554 / sep. 29 v. oct. 5

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

#### Del Partido de José Clemente Paz

POR 3 DÍAS - RNRD N° 2 del Partido de José Clemente Paz; cita y emplaza a los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días; deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del mencionado registro, sito en Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 Hs.

N° Expte Nom. Catastral Ubicación Barrio Titular de Dominio

1) 2147-132-2-96/2011- Nomenclatura Catastral-III-Q-45-28-Warnes 3195-Barrio Vucetich-SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN DEVOTO "Naum Zaslavsky e Hijos".

2) 2147-132-2-97/2011- Nomenclatura Catastral-III-W-208-12-Noruega 3511-Barrio José C. Paz-Provincia de Buenos Aires Subsecretaría de Tierras y Urbanismo).- Dominio Fiduciario, artículo 2662 C.C.

3) 2147-132-2-2/2012- Nomenclatura Catastral-III-V-23-7-Calderón de la Barca 5476-Barrio Mirador de Altube-RETAMAR BALTIERRA, Ramón – VALLADARES, CASTRO, Enoré de las Mercedes.

4) 2147-132-2-16/2012- Nomenclatura Catastral-III-R-43-24-Wilde 4471-Barrio Arricau-MAZALTOB, SOCIEDAD ANÓNIMA EN FORMACIÓN.

5) 2147-132-2-22/2012- Nomenclatura Catastral-III-R-44-29-Santa Marta 4423-Barrio Arricau-MAZALTOB, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA.

6) 2147-132-2-30/2012- Nomenclatura Catastral-III-N-185c-16-Agrelo 4286-Barrio San Adolfo-TERRAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL y AGROPECUARIA.

7) 2147-132-2-75/2012- Nomenclatura Catastral-III-K-152B-21-Quiroz 1660-Barrio Alberdi-BORZINO, Arnaldo Esteban.-

8) 2147-132-2-76/2012- Nomenclatura Catastral-III-W-53-12-Luis María Drago 3833-Barrio Sol y Verde-RIVERA, Miguel Ángel.-

9) 2147-132-2-100/2012- Nomenclatura Catastral-III-S-16d-4-El Maestro 4005-Barrio Sarmiento Norte-VIGNES, Rodolfo Emilio – SÁNCHEZ MORENO, Enrique Luis – FERRO, Rodolfo Oscar Alfredo – ORTELLI de FERRO, Nelly María Dirce – FERRO, Carlos Alberto – CAMARA, Alberto.

10) 2147-132-2-103/2012- Nomenclatura Catastral- III-K-113-10-Wilde 2104-Barrio Alberdi- CIUTI Y DINI, Inés.

11) 2147-132-2-122/2012- Nomenclatura Catastral-III-P-17c-10-Coronel Arias 3822-Barrio Altube-GREZZI, Raúl Felipe – PICASSO, Darío Luis – FAIGON, Gregorio – INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

12) 2147-132-2-102/2013- Nomenclatura Catastral-III-K-65-31-Montes de Oca 1931-Barrio Alberdi-GUTIÉRREZ de PINTOS, Isabel Reina.

13) 2147-132-2-121/2013- Nomenclatura Catastral-III-U-31-30-José Antonio Páez 5461-Barrio Primavera-DARUM PAZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

14) 2147-132-2-140/2013- Nomenclatura Catastral-III-P-41-15b-Juan B. Justo 3594-Barrio José Clemente Paz-FEINSTEIN, Salvador – FEINSTEIN, Juan.

15) 2147-132-2-16/2014- Nomenclatura Catastral-III-M-208-19-Fray Guillermo Butler 1030-Barrio Sol y Verde-GARCÍA, Manuel – GARCÍA, Hermosinda.

16) 2147-132-2-23/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-28a-13—Francisco Muñiz 5702-Barrio Altos de José Clemente Paz-CAJAL, Héctor Raúl.

17) 2147-132-2- 42/2014- Nomenclatura Catastral-IV-V-154-14-18 de Octubre 1160-Barrio Santa Paula-BELTRAMO, Domingo Felipe.

18) 2147-132-2-43/2014- Nomenclatura Catastral-III-Q-32-9-Bucarest 3332-Barrio Piñeiro-ORTIZ de GAUNA, Fermina Flora.

19) 2147-132-2-45/2014- Nomenclatura Catastral-III-L-60-9-Pueyrredón 2410-Barrio Altube-OCHOA, Vero Héctor.

20) 2147-132-2-51/2014- Nomenclatura Catastral-III-Q-128-15-Federico Lacroze 3010-Barrio Vucetich-ADMINISTRACIÓN DEVOTO NAUM ZASLAVSKY e HIJOS.

21) 2147-132-2-55/2014- Nomenclatura Catastral-III-M-86-15-Trinidad 3472-Barrio José Clemente Paz-VILLAS de RESTA, Beatriz Elena.

22) 2147-132-2-57/2014- Nomenclatura Catastral-III-N-138b-5-Fernandez Moreno 1953-Barrio Vucetich-SANTILLÁN, Severo Nicolás.

23) 2147-132-2-58/2014- Nomenclatura Catastral-II-A-25-13-Constitucion 3624-Barrio Infico-MONTES, Paula Norberta.

24) 2147-132-2-59/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-106a-9-Bustamante 2052-Barrio Frino-STRAFACE, Luis – STRAFACE, Mirta Noemí – MARTÍNEZ de STRAFACE, Néida.

25) 2147-132-2-62/2014- Nomenclatura Catastral-III-U-18a-10-Acerboni 5142-Barrio Primavera-ACEVEDO, Hipólito.

26) 2147-132-2-63/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-3-17-Quito 1831-Barrio Frino-COSTAGUTA, Alfredo Oscar.

27) 2147-132-2-64/2014- Nomenclatura Catastral-III-Q-45-32-Warnes 3123-Barrio Vucetich-SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN DEVOTO NAUM ZASLAVSKY E HIJOS.

28) 2147-132-2-65/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-280-11-Federico Lacroze 757-Barrio Aguinaga- CERVINI, Luis Carlos – CERVINI, Pablo Fermín – CERVINI, María Antonieta Natalia – CERVINI, Fermín Raúl.

29) 2147-132-2-66/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-28a-15-Doctor Muñiz 5726-Barrio Altos de José Clemente Paz-ALARCÓN, Mario Salustiano.

30) 2147-132-2-70/2014- Nomenclatura Catastral-IV-V-188-5-Santa Marta 1316-Barrio Santa Paula-AMADOZ y JURADO, Leopoldina Natividad – AMADOZ y JURADO, Francisco Antonio – FERNÁNDEZ y JURADO, Ismael Ulises – FERNÁNDEZ y JURADO, Guillermo Tulio.

31) 2147-132-2-72/2014- Nomenclatura Catastral-II-A-142C-4-Maestro Sarmiento 4073-Barrio Parque Jardín-TOMMASELLI, Tomas.

32) 2147-132-2-74/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-178-14-Padre Manuel Ustarroz 4620-Barrio Sarmiento-NARVARIAZ, Doroteo.-

33) 2147-132-2-75/2014- Nomenclatura Catastral-II-A-149c-12-Intendente Arricau 3544-Barrio Parque Jardín-MOLINARI, Mario.

34) 2147-132-2-76/2014- Nomenclatura Catastral-III-N-47a-1-Charcas 3409-Barrio La Paz-TERRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

35) 2147-132-2-77/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-60a-30-Juan Cruz Varela 1981-Barrio Frino-DANIELI, Victorio.

36) 2147-132-2-78/2014- Nomenclatura Catastral-III-Q-88-14-Moscu 3270-Barrio Sagrada Familia-ADMINISTRACIÓN DEVOTO, NAUM ZASLAVSKY e HIJOS.

37) 2147-132-2-79/2014- Nomenclatura Catastral-IV-V-21-3-Triunvirato 163-Barrio El Ombú-HAYDE, Daniel.

38) 2147-132-2-80/14- Nomenclatura Catastral-III-T-140-9-Caracas 5258-Barrio San Atilio-GÓMEZ, Pablo.

39) 2147-132-2-82/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-103-20-Naciones Unidas 2263-Barrio Frino-CAVAGLIATO, Bernardo Ricardo.

40) 2147-132-2-85/2014- Nomenclatura Catastral-IV-W-5-17-Blas Parera 4136-Barrio 9 de Julio-NUTTI, Lucia –NUTTI, Adela – NUTTI, Vicente – NUTTI, Paulina Martín –NUTTI, Regina de las Mercedes – NUTTI, Ángela Ramona – NUTTI, Agustín Ernesto – NUTTI, Julio Héctor – NUTTI, Nora Edith – PONCE de LEÓN, Nífera Agustina.

41) 2147-132-2-86/2014- Nomenclatura Catastral-IV-W-5-18-Blas Parera 4144-Barrio 9 de Julio-HILU, Rafael.

42) 2147-132-2-89/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-51-18-Pueyrredón 3564-Barrio José Clemente Paz-FERNANDES, Abilio.

43) 2147-132-2-96/2014- Nomenclatura Catastral-III-M-220-4-San Marino 2500-Barrio Sol y Verde-URBANTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

44) 2147-132-2-97/2014- Nomenclatura Catastral-III-W-176-4-Suecia 3265-Barrio Sol y Verde-NALEISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

45) 2147-132-2-102/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-197-25-Cruz Varela 3029-Barrio Frino-ISABEL, Eugenio.

46) 2147-132-2-110/2014- Nomenclatura Catastral-III-K-282-5-Quiroz 259-Barrio José Clemente Paz-CERVINI y AGUINAGA, Pablo Fermín – CERVINI y AGUINAGA, Fermín Raúl – CERVINI y AGUINAGA, Luis Carlos – CERVINI y AGUINAGA, María Antonieta – CERVINI, Carlos Eugenio.

47) 2147-132-2-112/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-88-10-Juan B. Justo 3728-Barrio Las Acacias-ERRAZTI, Oscar Luis – GARCÍA, Lolo Aída Jesusa.

48) 2147-132-2-116/2014- Nomenclatura Catastral-I-C-103b-11-Malnatti 4319-Barrio 9 de Julio-LÓPEZ, José Dolores.

49) 2147-132-2-119/2014- Nomenclatura Catastral-I-H-23-12-Tres Sargentos 1688-Barrio Ideal-CONSILVIO, Pablo.

50) 2147-132-2-141/2014- Nomenclatura Catastral-III-J-10b-21-San Salvador 1823-Barrio El Palenque-SCHULTHEIS, Carlos Felipe.

51) 2147-132-2-1/2015- Nomenclatura Catastral-I-G-53b-14-Intendente Arricau 1432-Barrio Arricau-LAZZARA o LAZARA de CAPURRO, Anita – CAPURRO, María Eugenia.

52) 2147-132-2-3/2015- Nomenclatura Catastral-III-Q-33-7-Varsovia 3034-Barrio Piñeiro-GODOY, Horacio –PORTILLO de GODOY, Alcira.

53) 2147-132-2-8/2015- Nomenclatura Catastral-III-W-188-7-Dinamarca 3743-Barrio Sol y Verde-MARTÍNEZ, José Baltazar – ALMADA, Amelia Cristina.

54) 2147-132-2-28/2015- Nomenclatura Catastral-III-K-12-25-Cramer 1672-Barrio Alberdi-MÉNDEZ, José Antonio –ORTEGA de MÉNDEZ, Juana Ester.

55) 2147-132-2-29/2015- Nomenclatura Catastral-II-A-172c-2-General Pinto 4081-Barrio Parque Jardín-CHOCOBAR, Antolín Esteban.

56) 2147-132-2-33/2015- Nomenclatura Catastral-IV-V-10-23a-Díaz Vélez 161-Barrio El Ombú-MEDINA, Francisco Cecilio – MÉNDEZ, Rosa María.

57) 2147-132-2-34/2015- Nomenclatura Catastral-II-A-89a-20-Blasco Ibáñez 4826-Barrio Suizo-RAMOS, Lorenzo Rómulo – OSORIO BLÁZQUEZ, Etelevina.

Esc: Giselle Paola EIRAS DENICHE.

C.C. 11.718 / oct. 1° v. oct. 5

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Merlo a cargo de la Notaria Stella Maris Salaverry, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los señores /as titulares de dominio y u o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación, según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de Merlo, a presentar oposiciones en la escribanía Salaverry, sita en Av. Libertador 560, local 2 en el horario de 10:00 a 13:00. Merlo, septiembre de 2.015.

Expte.	Titular	Domicilio	Nom. Catastral
07/2015	Jorge Oscar PALACIOS Y Edda Margarita MAGNETTI	Jorge NEWBERY 4369 MERLO	II-J-3-3 T-11
03/2015	Oswaldo Enrique CASTELINOU	PILLADO 419 MERLO	II-H-580-22

C.C. 11.735 / oct. 1° v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes penales. Marcelo Ricardo Grande Cordido y Cynthia Zentner, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Morón (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 28 de octubre de 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución Nro. 1944 del 9 de septiembre de 2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en 510 legajos pertenecientes al ex Juzgado en lo Penal Nro. 1, Secretaría Nro. 1 -posteriormente convertido en el ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Departamental-, iniciadas en el período comprendido entre los años 1971 a 1998; así como expedientes contenidos en 100 legajos pertenecientes al ex Tribunal de Menores Nro. 1, Secretaría Nro. 2 Departamental, iniciados entre los años 1984 y 1988, con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector "G" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 18 de septiembre de 2015. Cynthia Zentner, Secretaria.

C.C. 11.719 / oct. 1° v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Morón (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 28 de octubre de 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución Nro. 1943 del 9 de septiembre de 2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en 599 legajos pertenecientes al ex Juzgado en lo Penal Nro. 3, Secretaría Nro. 6, -posteriormente convertido en el ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nro. 3 Departamental-, iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 1998; así como expedientes contenidos en 100 legajos pertenecientes al ex Tribunal de Menores Nro. 1, Secretaría Nro. 2 Departamental, iniciados entre los años 1984 y 1998; Y finalmente, causas contenidas en 53 legajos pertenecientes al ex Tribunal de Menores Nro. 2, Secretarías Nros. 3 y 4 Departamental, iniciados entre los años 1973 a 1993; todos ellos con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector "G"

de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 18 de septiembre de 2015. Cynthia Zentner, Secretaria.

C.C. 11.720 / oct. 1° v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA INTERIOR**  
**Disposición Delegada SEFSC N° 4117/2015**

La Plata, 1° de septiembre de 2015.

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2360-0386077/2011. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO de la AGENCIA de RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA INTERIOR, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 113, 68, y 69 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 T.O. 2011, y concordantes de años anteriores), en orden a establecer las obligaciones fiscales del contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G puerto, de la ciudad de Mar del Plata, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2010 (enero a diciembre) por el ejercicio de la siguiente actividad "Venta al por Mayor de mercancías n.c.p.", Código NAIBB 519000, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados.

ARTÍCULO 2°. Establecer "prima facie" que los montos de impuesto ajustados del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222) del presente cuyas copias se acompañan ascienden a: 01/2010: \$5.664,60; 02/2010: \$ 6.260,20; 03/2010: \$ 5.356,00; 04/2010: \$ 5.928,20; 05/2010: \$ 3.803,60; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro con setenta centavos (\$ 47.344,70).

ARTÍCULO 3°. Establecer "prima facie" que las diferencias adeudadas al fisco por haber tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ascienden a valores históricos a (meses): 01/2010: \$ 5.260,30; 02/2010: \$ 5.751,50; 03/2010: \$ 4.608,40; 04/2010: \$ 5.121,30; 05/2010: \$ 3.656,70; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta con treinta centavos (\$ 44.730,30), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago.

ARTÍCULO 4°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción por omisión prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011.

ARTÍCULO 5°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa establecida en el artículo 61, primer párrafo del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires -Ley 10.397 (T.O. 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores - se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal, considerándose concluido el procedimiento determinativo en virtud de lo prescripto por el último párrafo del Artículo 113 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°. Intimar al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos a la presentación de la declaración jurada anual por el período 2010, omisión de presentación que configura "prima facie" la infracción prevista y sancionada en el Art. 60 sexto párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el Art. 68 del citado texto legal.

ARTÍCULO 7°. Instruir en consecuencia el sumario previsto por el artículo 68 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1° del presente acto, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60 sexto párrafo del citado Código, ello atento la falta de presentación de la declaración jurada anual por el período 2010.

ARTÍCULO 8°. Intimar al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos a la actualización de su domicilio fiscal, omisión de presentación que configura "prima facie" la infracción prevista y sancionada en el Art. 60 primer párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el art. 68 del citado texto legal.

ARTÍCULO 9°. Instruir en consecuencia el sumario previsto por el artículo 68 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1° del presente acto, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60 primer párrafo del citado Código, ello atento la falta de información del cambio del domicilio fiscal.

ARTÍCULO 10. Establecer "prima facie" que, atento lo normado por los artículos 21, inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e infracciones a las obligaciones y deberes fiscales, el Sr. Pablo F. Medina, DNI 22.803.336, con domicilio en Domecq García N° 808 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien inviste la calidad de gerente, según Publicación en el Boletín Oficial de la constitución de la sociedad obrante a fs. 33 del Expediente 2360-0367479/2011 que corre como fojas 195 de autos y Formulario R-200 de fojas 115/116.

ARTÍCULO 11. Hacer saber a la firma y al "prima facie" declarado responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle Donado N° 260 de la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 12: Hacer saber a la firma y al "prima facie" responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto-Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto-Ley 7647/70).

ARTÍCULO 13. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsables en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 14. Registrar a través del Departamento de Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente Grupo Protectivo S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G Puerto, y domicilio sito en calle Elcano N° 3365 PB ambos de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y al "prima facie" responsable solidario, Sr. Pablo F. Medina, DNI 22.803.336, con domicilio en Domecq García N° 808 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires con copia de Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222), dejándose establecido que la misma deberá realizarse conforme lo establecido en el artículo 162 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2011. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente, dejando debida constancia de lo actuado.

**María Soledad Díaz**

Jefa Departamento

Relatoria Área Interior

C.C. 11.555 / oct. 1° v. oct. 7

**FUMIGACIONES RIESTRA S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Soc. Escidente: "Fumigaciones Riestra S.R.L." Calle Patricio Kilmurry n° 854 Loc. Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Inc. en DPPJ PBA. Mat. 36878 el 13/12/93, comunica que por Acta de Reun.de Socios n° 29 del 31/3/2015, escindió parte de su patrimonio conf. al Bce al 31/3/2015. Activo Actual \$ 3.000.136,96; Activo después de la Escisión \$ 2.657.911,79 Pasivo \$ 580.880,89. Soc. Escisionaria: "Tomafa S.R.L." calle Murray Fox n° 471 Loc. Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Activo \$ 342.225,17 Pas. \$0,00.- Reclamos de Ley: Calle Patricio Kilmurry n° 854 Loc. Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Esc. A. Bicaín.

L.P. 27.114 / oct. 2 v. oct. 6

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D 1 del Partido de Tres de Febrero, cita y emplaza a los titulares de Dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzca oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 artículo 6, inciso e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio 25 de Mayo 331 Ciudadela, Partido de Tres de Febrero de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.

Expediente - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio  
 2147-117-1- 6/2004 - - IV-P-158-23 -París 2388 - Loma Hermosa - FONTANA MALASPINA Y CÍA.

2147-117-1- 1/2014 - IV-X-36-13-2 - Trenque Lauquen 5120 - Caseros - BONANNI Amelia

2147-117-1- 1/2015 - VI-E-62A-30 - Garabano 157 - Ciudadela - INFANSON Agustín.  
 2147-117-1- 2/2015 - V-D-80-2 - Marco Polo 4476 - Santos Lugares - COSTA José Kacenenelbogen Naun, VÁZQUEZ Lorenzo Roberto M.; CAMINOS Amadeo José.

2147-117-1- 3/2015 - VI-E-88-8 - Italia 3940 - Ciudadela - POLVERIGIANI Juan José.  
 C.C. 11.791 / oct. 2 v. oct. 6

**MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional La Costa del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente 21534-31886/15-00, en el cual tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (Arts. 248 LCT y 37 Ley 18.037) de Luis Ricardo González, DNI 28.892.548, cuyo último domicilio se radicó en Av. 29 bis y Paseo 115, Villa Gesell, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derechos. Mar del Tuyú, 24 de agosto de 2015. Dr. Gabriel Cisneros, Delegado Regional Partido de La Costa.

C.C. 11.846

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D N° 2 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 59 N° 1533 entre 25 y 26, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

1) 2147-120-2-28/12: Calle 613 N° 234 (ex 230, 312) Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: VII- Secc. A- Mza. 40- Parc. 29, TIT. DOM.: María Esther FERNÁNDEZ DE SÁNCHEZ.

2) 2147-120-2-7/13: Calle 140 N° 2727 Berazategui, Nomenclatura Catastral Circ.: IV- Secc. R- Mza. 20- Parc. 3, TIT. DOM.: Sabatino ZAPPALORTO e Irma LOPERFIDO.

3) 2147-120-2-10/13: Calle 136 N° 3517 Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV- Secc. P- Mza. 6- Parc. 26, TIT. DOM.: Eliseo Daniel RASJIDO.

4) 2147-55-4-58/15: Calle 419 N° 1488 Villa Elisa, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI- Secc. F - Mza. 320- Parc. 6, TIT. DOM.: "PALENZONA MARX".

5) 2147-55-4-58/15: Calle 419 N° 1488 Villa Elisa, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI- Secc. F - Mza. 320- Parc. 6, TIT. DOM.: OGANDO Y PALENZONA, Gabriele Mario; OGANDO Y PALENZONA, Elma Ethel; PALENZONA Y CATALDO, Lydia Angela; PALENZONA Y CATALDO, Mario Oscar; OGANDO, Antonio.

6) 2147-120-2-16/15: Calle 57 N° 5171 Hudson, partido de Berazategui, Nomenclatura Catastral: Circ.: VI- Secc. H - Mza. 48- Parc. 32, TIT. DOM.: Gregoria Balbanera MARTÍNEZ.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.826 / oct. 5 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Carmen de Areco

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco, con domicilio en calle Saavedra y Azcuénaga de la Ciudad de Carmen de Areco (B), en el horario de 14:30 a 18:00.

DISTRITO: CARMEN DE ARECO-R.N.R.D. N° 1.

1) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I - Sec. C - Mz 285 - Pc. 6. - TITULAR Municipalidad de Carmen de Areco - LOCALIZACIÓN Calle Tomás Vallée - Beneficiario: Torres, Jorge Gustavo y Torres, Silvia Analía - Carmen de Areco.

2) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-5/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I - Sec. C - Mz 286 - Pc. 16 - TITULAR VERDINI Juan - LOCALIZACIÓN Calle Comandante Areco - Beneficiaria: ARANDA, María Laura - C. de Areco.

3) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I - Sec. D - Qta. 83 - Pcs. 6 y 7.- TITULAR MONTES Ramón - LOCALIZACIÓN Calles Del Maestro y sin nombre - Identificación según plano 18-23-2008: Parc. 6-a de la Qta. 83 - Beneficiario: RIENTE Juan Antonio - Carmen de Areco.

4) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-13/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. D , Qta. 75, Pc 5-c, según plano 18-23-2009, parcela de origen 5-b. - TITULAR PIE-CORA, MARÍA CONCEPCIÓN - Beneficiario: MARTÍN ALFREDO HARISTOY - LOCALIZACIÓN Tatay y Av. Sarmiento - CARMEN DE ARECO.

5) N° EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. I, Sec. B, Mz. 162, Pc 3-g - TITULAR BERNARDO MARTÍN - Beneficiario: LASERNA, Gabriel Iván - LOCALIZACIÓN Av. Mitre 1002 - Carmen de Areco.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.827 / oct. 5 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Chivilcoy

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soarez N° 69, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-26/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta - Mz. 202 - Pc. 3 - TITULAR: SANTURIÓN, Eduardo.- Beneficiario: ARIAS, JOSÉ MANUEL. LOCALIZACIÓN: BOUCHARDO N° 948 - CHIVILCOY.

2) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-96/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta 294 - Mz. 294 D - Pc. 3 - TITULAR: GLIEMMO, Mario Roque. Beneficiario: SUÁREZ, ORLANDO DANIEL. LOCALIZACIÓN: ALVEAR N° 1027. SEC 4ta - CHIVILCOY.

3) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-57/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta - Mz. 349 B - Pc. 5 F - TITULAR: BARRAGUE, Desiderio Andrés; DIECIDUE, Antonia. Beneficiario: BARRAGUE, MIGUEL ÁNGEL. LOCALIZACIÓN: PIRAN N° 527 - CHIVILCOY.

4) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-108/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 86 B - Pc. 12 - TITULAR: MASTRONARDI, José; LORENZO, HERMINIA JOSEFINA, MICHAT JOSÉ SEGUNDO, LORENZO DE MICHAT NÉLIDA MANUELA, RONCHI ALFREDO JOSÉ PABLO, Y LORENZO DE RONCHI SARA. Beneficiario: GIACCONE MARÍA GIORGINA. LOCALIZACIÓN: LA RICA (EX calle 28) N° 518 - CHIVILCOY.

5) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-1/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 39 D - Pc. 8 - TITULAR: ORTIZ Y NOGUES MATILDE ESTHER. Beneficiario: PETRINI MARTA LILIANA. LOCALIZACIÓN: PELLEGRINI N° 872 - CHIVILCOY.

6) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-25/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVII - Sec. B - Cha. - Qta - Mz. 156 F - Pc. 14 - TITULAR: CARDOSO ROGELIO. Beneficiario: RODRÍGUEZ VALLEJOS GERMÁN. LOCALIZACIÓN MONSEÑOR CONTI(ex 114) N° 247 - CHIVILCOY.

7) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-95/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. K - Cha. - Qta - Mz. 488 B - Pc. 6 - TITULAR: BOZZINI NORBERTO DANIEL. Beneficiario: SÁNCHEZ NORBERTO OSMAR. LOCALIZACIÓN: PORTUGAL (ex 83) N° 240 - CHIVILCOY.

8) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-113/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 20 B - Pc. 5 - TITULAR: AYUNTA JOAQUÍN. Beneficiario: GÓMEZ MARÍA MARTHA. LOCALIZACIÓN: GOROSTIAGA N° 1052 - CHIVILCOY.

9) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-25/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta - Mz. 98 C - Pc. 14 - TITULAR: AUSCARRIA, ENRIQUE LÁZARO. Beneficiario: REYNOSO, CARLOS ANÍBAL. LOCALIZACIÓN: PRINGLES N° 1107 - CHIVILCOY.

10) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-117/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta - Mz. 166 D - Pc. 9 B - TITULAR: MOUSTAFA, MIGUEL ESTEBAN; IBERRO, RAÚL GREGORIO. Beneficiario: VEGA, LILIANA BEATRIZ. LOCALIZACIÓN: MONTEAGUDO N° 526 - CHIVILCOY.

11) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-52/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta - Mz. 209 A - Pc. 24 - TITULAR: MARADEI, PABLO; PONCE, HÉCTOR RUBÉN; SALINARDI, JUAN. Beneficiario: MONSERRAT, ANDREA CAROLINA. LOCALIZACIÓN: FELIPE VARELA (Ex 12) N° 139 - CHIVILCOY.

12) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-12/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVII - Sec. B - Cha. - Qta - Mz. 158 U - Pc. 11 - TITULAR: AMENA, NELSON CARMELO. Beneficiario: GIMÉNEZ, RUBÉN DARÍO. LOCALIZACIÓN: CALLE 112 N° 349 SECCIÓN 3era - CHIVILCOY.

13) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-62/2012 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta - Mz. 277 C - Pc. 10 - TITULAR: ÁLVAREZ y CASELLES, RUBÉN DARÍO, JUAN CARLOS, ABEL OSCAR; CASELLES DE ÁLVAREZ, AMALIA. Beneficiario: GARRIGO, WILFREDO BLAS. LOCALIZACIÓN: GREGORIO MOLINA N° 256 (ex Calle 78) - CHIVILCOY.

14) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-50/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta - Mz. 253 C - Pc. 2 B - TITULAR: PESOAS DE CASI, GUILLERMINA MANUELA. Beneficiario: CASI, CEIN ISMAEL. LOCALIZACIÓN: LAMADRID N° 526 - CHIVILCOY.

15) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-52/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta - Mz. 377 D - Pc. 14 - TITULAR: CAGIANESA, FRANCISCO CLAVEL, RUBÉN ANTONIO, MIGUEL ÁNGEL, GADYS NOEMÍ. Beneficiario: CAGIANESA, MIGUEL ÁNGEL. LOCALIZACIÓN: ESPAÑA N° 165 (Ex Calle 77) - CHIVILCOY.

16) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-51/2014 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta 26 - Mz. 26 C - Pc. 7 - TITULAR: CAVADINI Y GARCÍA, HORACIO HÉCTOR. Beneficiario: SORIA, ELVIRA DEL VALLE y OTRO. LOCALIZACIÓN: CALLE 11 N° 110 IZQ. - CHIVILCOY.

17) N° EXPEDIENTE 2147-28-1-29/2013 - NOMENCLATURA CATASTRAL - Circ. XVIII - Sec. E - Cha. - Qta - Mz. 20 B - Pc. 5 - TITULAR: AYUNTA, JOAQUÍN. Beneficiario: QUIROZ, RAÚL. LOCALIZACIÓN: CALLE 13 N° 675 IZQ. - CHIVILCOY.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.828 / oct. 5 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-49/15 - Benito Lynch 9165 - VI-H-76-76s-18 - BUFFONI Augusto - FRIGERIO Víctor - HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.

2) 2147-045-1-47/15 - Mac Gaul 2.943 - VI-H-76-76i-8 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

3) 2147-045-1-48/15 - Eduardo Peralta Ramos 2.970 - VI-H-76-76m-20 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

4) 2147-045-1-4139/12 - Vignolo 2.937 - VI-H-76-76h-9 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

5) 2147-045-1-46/15 - Olazar 2.955 - VI-H-76-76g-11 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.-

6) 2147-045-1-73/15 - Gurrieri 874 - II-K-143-17 - PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-

7) 2147-045-1-671/13 – España 2.809 – VI-D-272-272A-8a- FYLNAK Estanislao Miguel.-

8) 2147-045-1-304/11 – Udine 2.134 – VI-H-55n-19- URBANIZADORA EL MARTILO SOCIEDAD ANÓNIMA.-

9) 2147-045-1-306/11- Balbín 1.721 – II-C-64-9 – JÁUREGUI Juan Carlos Centenario – JÁUREGUI Héctor Sotero – BIANCHI y SULLIVAN Juan.-

10) 2147-045-1-165/12 – Gerónimo Costa 165/12 – VI-A- 47-47f-26 – SOCIEDAD TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA.-

11) 2147-045-1- 246/15 - Ruta 226 Km 10 – II-R-94-18 – CORONEL Osvaldo Miguel – ALLENDES Stella Maris.-

12) 2147-045-1-3831/10 – Calle 85 N° 9941 – IV-L-45a-15 - RODRÍGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.829 / oct. 5 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2.471 – 1° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13.00 hs.

1) 2147-045-1-125/14 – De los Reservistas 3.250 – IV-L-35-24 – PIMENTEL José.

2) 2147-045-1-112/15 – Calle 202 n° 482 – IV-J-55-14 – NACHMAN Mendel.

3) 2147-045-1-115/15 – Necochea 8820 – VI-A-35-35z-1j – GIL DE RUIZ María Alicia – RUIZ Y GIL María Alicia.

4) 2147-045-1-120/15 – Calle 202 e/3 y 5 – IV-J-52-17 – NACHMAN Mendel.

5) 2147-045-1-121/15 – Gandhi 2940 – II-G-71-21 y 22 – GILIBERTI y CABRERA Nicolás - GILIBERTI y CABRERA Luis Carlos y GUARINO Miguel.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.830 / oct. 5 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Necochea

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Necochea con domicilio en calle 1 N° 2474, de la Localidad y Partido de Necochea, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs.

01.-EXPDTE. 2147-116-1-294-1998. Mitre y Ugarte – San Cayetano - Pdo. San Cayetano. Nomenclatura Catastral: I; A; 54; 16 a. Tit. de Dominio: DIEZ, Fidencio Arien y PEÑALVA de DIEZ, Estela Renee.

02.-EXPDTE. 2147-76-1-538-1998. 531 Nro. 3295 - Quequén - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV; A; 12; 25. Tit. de Dominio: ANTOLIN, Manuel y CAMBARE-RI, Pascual Juan.

03.-EXPDTE. 2147-76-1-549-1999. 14 sin número – Ramón Santamarina - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: IV; B; 125; 5. Tit. de Dominio: VILLARREAL, Eugenio.

04.-EXPDTE. 2147-76-1-574-1998. 80 Nro. 2423 - Necochea - Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I; D; 64; 64 d.; 32. Tit. de Dominio: LÓPEZ, Adolfo Rubén.

05.-EXPDTE.2147-761-753-2000. 515 Nro. 2515 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, E, 375, 5 b.Tit. de Dominio: ITALIANO de LÓPEZ, Isabel, LOPEZ, Alberto Carlos y LÓPEZ, Teresita Isabel.

06.-EXPDTE. 2147-76-1-827-2000. 29 Nro. 1475 – Juan N. Fernández – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XI, A, 15, 7. Tit. de Dominio: CAVILLA, Carmen.

07.-EXPDTE. 2147-076-1-865-2001. 57 Nro. 3435 – Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, D, 77,77d., 7. Tit. de Dominio: LARRANDE, Domingo.

08.-EXPDTE. 2147-76-1-895-2003. 569 Nro. 3735 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, G, 55 a., 6. Tit. de Dominio: CACCIABUE y DEVAGLIA, Carmen Yolanda, Enrique, Enriqueta, María Esther, Lydia y Alejandro.

09.-EXPDTE. 2147-76-1-901-2003. 543 Nro. 3955 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, H, 191 c., 3. Tit. de Dominio: OJEDA FREDES, Ofni Abraham.

10.-EXPDTE. 2147-76-1-904-2003. 69 Nro. 2959 – Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, A, 83, 4 y 5 d. Tit. de Dominio: DOMÍNGUEZ HERMANOS.

11.-EXPDTE. 2147-76-1-906-2003. 46 Nro. 4135 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, E, 143 a., 30. Tit. de Dominio: FERNÁNDEZ, Norma Isabel.

12.-EXPDTE. 2147-76-1-909-2003. 566 Nro. 1365 - Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, B, 120, 10. Tit. de Dominio: DÍAZ, Oscar Alberto.

13.-EXPDTE. 2147-76-1-915-2003. 554 Nro. 1545 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, A, 18, 13. Tit. de Dominio: JULIANO, Lorenzo y Miguel Alisandro.

14.-EXPDTE. 2147-76-1-923-2003. 550 Nro. 2750 - Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, G, 87 a., 1. Tit. de Dominio: HERRERO, Evaristo.

15.-EXPDTE. 2147-76-1-928-2004. Avda. Lobería Nro. 1402 – Quequén – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: XIV, A, 70, 11. Tit. de Dominio: KRAVETZ, Abraham Bernardo.

16.-EXPDTE. 2147-76-1-931-2004. 83 Nro. 3224 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, E, 122 d., 19. Tit. de Dominio: REQUEJO, José Antonio, Angélica Maura, Celia Esther, Ezequiel José, Ofelia Sofía, MARTÍNEZ, María Amanda y CAROZZI, Alejandra.

17.-EXPDTE. 2147-76-1-932-2005. 73 Nro. 574 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, F, Qta 214, 214 a., 22. Tit. de Dominio: CORNUDA, Luis y HERNÁNDEZ, Paulina.

18.-EXPDTE. 2147-76-1-935-2005. 61 Nro. 2369 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, B, 142, 3 a., Subp. 1. Tit. de Dominio: PAGANI, Daniel Osvaldo, APEZTEGUIA, Hernán Andrés, HAURI, César Homero y PATRONIS, Felipe.

19.-EXPDTE. 2147-76-1-937-2005. 82 Nro. 3374 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, E, 93, 93b., 15. Tit. de Dominio: BLANCO, Alfredo Pascual.

20.-EXPDTE. 2147-76-1-939-2005. 84 Nro. 2785 - Necochea – Pdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: I, D, 75 b., 16 d. Tit. de Dominio: LIBOREIRO, Juan José.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.831 / oct. 5 v. oct. 7

## SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ. I; Secc. A; Manz. 86; Parc.: 6; del Partido de San Pedro (099). Titular de Dominio: Rodríguez, Matea.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 11.832 / oct. 5 v. oct. 7

## CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Ley 13.169. Modificación del Reglamento de Asambleas. Resolución N° 105/15.

La Plata, 19 de junio de 2015.

VISTO lo ordenado por los artículos 4°, 25, 26, 37 incisos f) y g), 38, 39, 40 y concordantes de la Ley 13.169, artículo 26 del Reglamento de Asambleas - Resolución N° 64/04 – Boletín Oficial N° 24.971, modificada por Resolución N° 79/08 – Boletín Oficial N° 25.975 y

CONSIDERANDO: Que atento lo establecido por los artículos citados en el visto del presente, y lo surgido en la Asamblea Anual Ordinaria celebrada en la Localidad de Villa La Arcadia, ello en el sentido de las sugerencias planteadas por un grupo de afiliados asistentes a la misma, respecto a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, específicamente al modo de elección previsto por el inciso c) del referido artículo 26 de la Resolución N° 64/04, se ha proyectado la modificación del citado artículo 26 de este cuerpo normativo, y la creación de los artículos 26 bis y 26 ter; cambios que han sido aprobados, por la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados celebrada en el día de la fecha.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el artículo 26, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 26: Para la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Interna se adoptará el siguiente procedimiento: a) En la Asamblea que deba procederse a la elección de sus miembros, se tratará éste como primer punto del orden del día, a efectos de confeccionar el listado de los afiliados que se presenten como candidatos para ocupar los cargos; b) Una vez confeccionada la lista de candidatos y oficializada la misma se realizará un cuarto intermedio en la elección a efectos de proceder a confeccionar la boleta única de Sufragio para la realización del acto comicial, conforme términos de los artículos 26 bis, y 26 ter, que será llevado a cabo luego de tratado el último punto del orden del día; c) Por decisión de los dos tercios de los asambleístas acreditados en el libro de asambleas podrá sustituirse la elección con boleta única de sufragio, por la elección por listas que comprendan todos los cargos a ocupar; d) Las autoridades de la Asamblea se constituirán como autoridades de la mesa receptora de votos; e) Toda impugnación que se efectúe en el mismo acto eleccionario deberá ser sometida a las autoridades de la Asamblea que actuarán como Junta Electoral “ad hoc”. Sus resoluciones serán inapelables; f) Finalizada la votación, las autoridades de mesa procederán al recuento de los votos emitidos, para acto seguido proclamar a los candidatos electos; g) Los proclamados electos asumirán sus funciones el primer día del mes siguiente de celebrada la asamblea.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpóranse los artículos 26 bis, y 26 ter, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 26 bis: La votación se efectuará conforme modelo de BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO, que forma parte en anexo al presente, cuyas medidas son las correspondientes a la hoja A4, papel blanco no transparente, en la cual constarán: a) nombre completo y número de afiliado de los postulantes; b) Cargo o cargos a los que se postulan; c) Cantidad de votos que conforme poderes de representación el elector tiene; d) Espacio demarcado en el reverso de la misma, para que inserten su firma las autoridades de mesa debajo de la leyenda “ELECCIÓN MIEMBROS DE COMISIÓN FISCALIZADORA – AÑO DE ELECCIÓN”.

La boleta única de sufragio será entregada a cada elector, para que en el cuarto oscuro, proceda a marcar la opción electoral de su preferencia en la boleta única de sufragio,





13. Nomenclatura catastral: Circ.: 03; Secc.: G; Mza.: 22; Pc.: 10. Partido de Florencio Varela (32). Dom. 1546 N° 941. Titulares de dominio: Vázquez Yáñez Antonio.

14. Nomenclatura catastral: Circ.: 02; Secc. H; Mza.: 26; Pc.: 1. Partido de Florencio Varela (32). Dom. Titulares de dominio: Rossi Gerónimo Santiago; Veá Marguía Nemesio; Aparicio Antonio; Lentino Aquiles Salvador; Barbano Epaminondas Atilio; Medone Amadeo Juan; Bernues Eusebio.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 11.834 / oct. 5 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18.

1- Expediente: 2147-060-1-26/2014.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, Ch. 8, Manz. 8-g, Parc. 7-e - Titular: María, Josefa, Victoria, Lorenzo, Armando María Valerio MARASSO Y GONELLA; Juana, Josefa, Roberto Pascual, Ana María MARASSO Y BUFFA; Bautista BUFFA.- Beneficiario: Hugo Armando MERCADO y Mirta Celia VELÁZQUEZ.

2- Expediente: 2147-060-1-8/2013.- Partido: LINCOLN - Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, Ch. 8, Manz. 8-g, Parc. 7-b - Titular: María, Josefa, Victoria, Lorenzo, Armando María Valerio MARASSO Y GONELLA; Juana, Josefa, Roberto Pascual, Ana María MARASSO Y BUFFA; Bautista BUFFA.- Beneficiario: Jessica Araceli GUDIÑO y Cristian Maximiliano ORMAZABAL.

Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 11.855 / oct. 5 v. oct. 7

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial - Contaduría General de la Provincia- notifica al agente de policía HORACIO ESTEBAN SANTILLI, DNI N° 25.969.118, que en el expediente N° 21.100-766203/06 - y agreg- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe " Corresponde Expediente N° 21.100-766203/06. La Plata, 14 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales corre sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución 550/11, con motivo de la faltante de una escopeta marca Megatech calibre 12/70 serie N° 105.674, que fuera asignada por el Ministerio de Seguridad al agente Horacio Esteban Santilli (Leg. N° 164964); y Considerando: Que de las actuaciones previas a la orden sumarial, puede destacarse: que a fs. 2 obra denuncia efectuada, el 27 de junio de 2006, por el agente Pablo Gabriel Díaz, quien manifiesta que resulta ser numerario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, prestando servicios en el Destacamento Vial el Vapor, desempeñándose como Ayudante de Guardia. Que en el día de la fecha, siendo aproximadamente las 6.30 horas se hace presente al servicio en el Destacamento Vial el Vapor. Que siendo las 8.00 horas, sale del móvil policial N° 9320 junto al Subteniente Gutiérrez Hugo y Sargento Herrera Víctor todos numerarios del Destacamento ut-supra mencionando, a recorrer jurisdicción, por lo que al bajar siendo aproximadamente las 10.30 horas el deponente recibe la oficina y libro de guardia la que le fuera entregado por el Oficial de Policía Santilli Horacio, constatando una vez realizado el control correspondiente que la parte logística que le es entregada por el Ayudante de Guardia saliente Oficial Santilli, le falta la esposa Magtechs N° 105.674, cal 12/70, por lo que de inmediato comunica a la superioridad, por lo cual se proceda a realizar una minuciosa búsqueda de la misma, tanto en el interior del destacamento como a su alrededor e interior de los móviles resultando infructuosa, no hallándose la escopeta.- que por el hecho se instruyen actuaciones sumariales disciplinarias en el ámbito del Ministerio de Seguridad, las que se dan por reproducidas en el presente (fs. 2 y ss). Que a fs. 12 obra declaración testimonial del agente Navarro Ramón Alberto que a fs. 14 con fecha 28 de junio de 2006 obra declaración testimonial administrativa prestada por el agente Juárez Claudia, donde declara que "cumple funciones como ayudante de guardia. Que el día 26 de junio de 2006, la declarante se presentó a su trabajo alrededor de las 06.30 horas aproximadamente. Que siendo las 07.20, aproximadamente se hace presente en el Destacamento, el Titular Teniente Primero Donadio César y le ordena al Oficial de Policía Santilli Horacio, que haga entrega del Libro de Guardia a la declarante, por lo que una vez realizado el relevo correspondiente, el Titular junto a Santilli se retiraron de la dependencia con destino al Destacamento de Seguridad Puente Pueyrredón, quedando en la dependencia el Sargento Mega Carlos, Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo y Sub-Teniente Balghera Alberto, quien se encontraba durmiendo en el dormitorio de oficiales. Que preguntada a la que habla si cuando recibió la guardia a las 07.30 hs, revisó el armamento y la parte logística de la seccional, manifiesta que no, como así tampoco se revisó cuanto se entregó la guardia al Oficial Santilli Horacio a las 21.45. Que a fs. 15 se agrega inspección Ocular y toma de apuntes para la confección de un croquis ilustrativo sobre el lugar del hecho.- que a fs. 21 presta declaración testimonial al agente Horacio Esteban Santilli, quien declara que resulta ser empleado de la policía, ostentando la jerarquía de Oficia de Policía, cumpliendo la función de Ayudante de Guardia en el horario de 07:00 hs a 07:00 hs del día siguiente 24 horas de servicio por 48 horas francas, con 1 año aproximadamente de antigüedad. Que preguntado para que manifieste todo cuanto sabe y tiene conocimiento sobre lo acontecido el deponente dice, que el 26 del corriente mes y año se hace presente en el destacamento a las 06.30 horas aproximadamente al servicio, donde una vez en el dependencia realiza el relevo de guardia relevando al Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo Ayudante de Guardia Saliente, habiendo el deponente realizado el encabezamiento del libro, le es comunicado que debía ir a un servicio

en el Destacamento Vial Pueyrredón, por lo que le pregunta al Ayudante de Guardia Saliente Oficial de Policía Gutiérrez Ricardo si había controlado la parte logística del destacamento y si había alguna novedad, por lo que Gutiérrez le manifiesta que no, que se encontraba todo, por lo que el deponente no lleva a cabo el control correspondiente, haciendo entrega del libro y oficina de guardia al Oficial de Policía Juárez Claudia, retirándose del Destacamento junto al titular hacia el mencionado servicio. Que al arribar al Destacamento El Vapor una vez finalizado el servicio en Puente Pueyrredón siendo las 21,45 hs se hace cargo por segunda vez del libro de guardia y la oficina de guardia, no realizando control alguno de la parte logística y armamento de la dependencia que le fuera entregada por el Oficial de Policía Juárez Claudia. Que al día siguiente siendo las 07.00 hs y finalizado su servicio al querer hacer entrega del libro y oficina de guardia al Ayudante de Guardia entrante Oficial de Policía Díaz Pablo quien ya se había hecho presente en el destacamento y se encontraba revisando armamento chalecos, y demás elementos del destacamento advierte la falta de la escopeta Magtech 12/70 N° 105.674, por lo que pone en conocimiento al deponente quien realiza el conste correspondiente y hace entrega del libro y oficina de guardia al Oficial de Policía Díaz. A fs. 22 obra declaración testimonial del agente Ricardo Arturo Gutiérrez, quien en su declaración, afirma que el agente Horacio Santilli no realizó el control correspondiente antes de entregarle la guardia. -que a fs. 27 y fs. 95 el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad, informa el valor de reposición de la escopeta C.B.C Magtech cal 12/70 N° 105674 en la suma de pesos un mil ciento diez (\$1110). Que a fs. 33/40 se agregan copias certificadas del libro de guardia. En dicha documentación queda asentado que cuando el agente Santilli se hizo cargo de la guardia, el día 26/06/06, la escopeta, objeto de estos actuados, se encontraba asentada como existente; siendo las 07.30 dejan anotado que se hace entrega del libro de guardia, a la agente Juárez Claudia, tomando nuevamente la guardia el agente Santilli a las 21.45 hs, sin asentar novedad alguna respecto del armamento en cuestión. A fs. 46 obra Acta, labrada con fecha 16/6/06, suscripta, entre otros agentes por el agente Santilli, el la cual son notificados de que deben llevar correctamente el libro de guardia y controlar el área logística en cada relevo de la guardia que corresponda. A fs. 48/49 se agregan declaraciones testimoniales de los agentes Carla San Martín y Hugo Gutiérrez respectivamente. Que a fs. 50 se dicta auto de imputación, por el cual se le imputa al agente Santilli haber trasgredido a los Arts. 108 inc. B y 109 inc. D de la Ley 13.201 del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires; dicho agente es notificado (fs. 51) y formuló descargo (fs. 53).- que a fs. 54 el Teniente Primero César Adrián Donadio, Jefe del Departamento seg. Vial el Vapor, dispone no hacer lugar a las medidas de prueba solicitando por el imputado de autos, notificándolo a fs. 55. Que a fs. 61 el agente Santilli manifiesta sus deseos de acogerse al Procedimiento Abreviado, prestando conformidad en el mismo auto a 20 días de suspensión sin goce de haberes.-que a fs. 72 se dicta nuevo auto de imputación, en los mismos términos que el anterior, siendo notificado el agente Santilli con fecha 8/3/07, (fs. 73); que a fs. 74 nuevamente el agente manifiesta sus deseos de acogerse al procedimiento abreviado. Que a fs. 81 la División Control Disciplinario dispone la nulidad de los Autos de Imputación que consta a fs. 76 y lo labrado en consecuencia (notificación, acuerdo abreviado, etc); retrotraer el procedimiento a la etapa del acto que se nulifica; remitir el legajo a la Instrucción, a los fines dicte nuevo Auto de Imputación, observando en la oportunidad la salvedad que se señala a fs. 72 y se reitera en el presente; para luego proseguir el trámite según las reglas previstas por el Decreto 3.326/04. A fs. 84 se dicta nuevo auto de imputación, el cual es notificado a fs. 85. Que el agente Santilli nuevamente se presenta ante el Destacamento el Vapor, con fecha 1/7/07, y manifiesta sus deseos de acogerse al procedimiento abreviado. A fs. 111/112 el Superintendente de Policía de Seguridad Vial dispone, mediante Disposición N° 54, en su artículo primero, homologar el Acuerdo de Procedimiento Abreviado que obra a fs. 86 y aplicar al Oficial de Policía, legajo 164.964, Santilli Horacio Esteban (DNI 25.969.118) la sanción de veinte (20) días de suspensión sin goce de haberes, por resultar infractor a lo normado por el artículo 109 inciso "d" del Decreto 3.326/04, y en artículo segundo, dispone se gire las actuaciones a la Dirección General de Logística a los efectos se promueva a través de ese ámbito o de la dependencia correspondiente, el acto administrativo que disponga la baja de la escopeta marca Megatech N° 105.674.- Que a fs. 149 por Disposición N° 31/11 se dispone dar de baja en los registros patrimoniales de la Institución, a la escopeta marca Magtech, calibre 12/70 mm, N° 105.674.- Que a fs. 162 y vta. el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 550/11 ordena instruir las presentes actuaciones designando a la suscripta a ese fin, quien aceptando el cargo a fs. 164 procede en consecuencia.-Que atento a la naturaleza de los sumarios, la Instrucción entiende que la cuantificación del daño configurado se sostiene en elementos existentes, sin perjuicio de ello, se estima pertinente citar al Sr. Horacio Santilli, a efectos de que tome conocimiento de la existencia de la orden de sumario dispuesta, y luego se procederá a resolver inmediatamente. Que la gestión de notificación ha resultado inoficiosa, prescindiendo de la misma y disponiéndose la Instrucción a resolver. Que de su propia declaración testimonial se desprende la falta de responsabilidad del agente Santilli atento que, el agente Caballe manifiesta, que en momentos en que recibe la guardia, el ayudante saliente, le manifiesta que se encontraba todo, por lo tanto no lleva a cabo el control correspondiente y continúa narrando que al hacerse cargo por segunda vez del libro de guardia y la oficina de guardia, no realiza control alguno de la parte logística y armamento de la dependencia. Que de las actuaciones se desprende que el agente Santilli, fue notificado fehacientemente de que debía llevar correctamente el libro de guardia y controlar el área logística en cada relevo de la guardia que corresponda. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Santilli respecto del armamento que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió al momento de no llevar debido control cada vez que se hacía cargo de la Oficina de Guardia y de los elementos bajo su responsabilidad, entre ellos el armamento de autos. Que la asignación de la escopeta por la Institución Policial, define obligaciones que se adunan al marco de la custodia de elementos del Estado- art. 64 y 65 de la Ley de Contabilidad, ya que no solo representa el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que lo define por el ejercicio de seguridad que ello implica.- Que atento a ello, existen especiales prevenciones de índole disciplinaria (arts. 52 inc. 17; 54 inc. 15; 58 inc. 14; Ley 9.550), que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento, debiendo entenderse que cuanto mayor es la responsabilidad, en igual medida se incrementa el deber de con-



ducirse con previsión.- Que habida cuenta de lo expuesto, la omisión de brindar la debida guarda del arma reglamentaria, constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Horacio Esteban Santilli a tenor de lo prescripto por los artículos 64, 65 y concordantes de la Ley de Contabilidad Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación; Que el perjuicio fiscal se determina en la suma de un mil ciento diez (\$1110), conforme el valor informado a fs. 27 y fs. 95 el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Seguridad, respecto la escopeta C.B.C Magtech cal 12/70 N° 105674. Por ello la Instrucción Resuelve: Artículo 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de un mil ciento diez (\$ 1110), al día 27-06-2006, fecha del hecho. ARTICULO 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa en los términos del art. 112, 114 y cctes. de la Ley 13767 al Sr. Horacio Esteban Santilli (Leg. N° 164.964). Artículo 3°: Notificar el presente al imputado. Artículo 4°: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. "Asimismo se deja constancia que cuenta con un plazo de cinco días (5) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente, para que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. Queda ud. notificado. Fdo. Dra. María Fernanda Rafaghelli, Instructora Sumariante. C.C. 11.833 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HUMBERTO PUMO y NICOLÁS VITALE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de junio de 2015, en el Expediente N° 2-171.0-2013, Instituto de Obra Médico Asistencial, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de junio de 2015. Resuelve: Artículo Sexto: Notificar a los responsables: Pumo Humberto Jorge, Vitale Nicolás, que no deben considerarse exentos de responsabilidad hasta que el Honorable Tribunal de Cuentas se expida en forma conclusiva, conforme lo expuesto en el Considerando Segundo. Artículo Décimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 24 de septiembre de 2015. C.C. 11.858 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
ARBA  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3 y al depositario de la mercadería Sr. HIRCH ARIEL MAXIMILIANO, D.N.I. 24.856.765, en expte 2360-0251640/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, art. 13 de la DN Serie B 32/06, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha confirmado la legalidad de la sanción impuesta a través de la Disposición 776/13 por el Departamento Operaciones Olavarría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del Código Fiscal. Olavarría, 20 de mayo de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría. C.C. 11.822 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
ARBA  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente HERRERA NICASIO ALBERTO, D.N.I. 22.115.418 depositario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0262613/2010 por infracción al art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del art. 621 de la DN Serie B 1/2004 y modificatorias y art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art. 13 de la DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Azul ha dictado sentencia con fecha 07 de mayo de 2013, confirmando la legalidad de la Disposición Sancionatoria N° 91/2011. Olavarría, 11 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría. C.C. 11.823 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
ARBA  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SUÁREZ MARIANO EUGENIO, D.N.I. 16.180.969 depositario de la mercadería interdicta en Expte. 2360-0251642/2010 por infracción al art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, art. 13 de la DN Serie B 32/06 y modificatorias, que el Juzgado Correccional N° 1 de Olavarría ha dictado sentencia con fecha 09 de septiembre de 2013 confirmando la legalidad de la Disposición Sancionatoria N° 5/2013, en orden al transporte de mercaderías por la Provincia de Buenos Aires sin la instrumental respaldatoria suficiente, en los términos del art. 34 bis y

74 del Código Fiscal, a Selser Ariel CUIT 20-14564286-9. Ordena readecuar el monto de la multa al mínimo legal previsto en el artículo 91 del Código Fiscal, es decir a la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). A los fines de la conversión de la multa precedentemente indicada en el decomiso de la totalidad de las mercaderías en infracción si no procediera a su pago en sede administrativa, limitar el decomiso a la suma de pesos un mil quinientos, con más sus intereses, costos y costas, difiriendo su exigibilidad para la oportunidad en que la presente adquiera firmeza, una vez agotada la vía recursiva pertinente. Olavarría, 11 de septiembre de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría. C.C. 11.824 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
ARBA  
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente ALE JESÚS AMADO, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0368393/2011 por infracción al art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición de Inicio de Sumario N° 33/2012 en donde en caso de optar por el beneficio previsto en la última parte del art. 60 del Código Fiscal T.O. 2011 deberá reconocer la infracción y abonar una multa de \$ 1.250,00, dentro del plazo para oponer descargo. Asimismo podrá oponer descargo por escrito dentro de los quince días de notificada. Olavarría, 31 de julio de 2015. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento Operaciones Olavarría. C.C. 11.825 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-160254-10 la Resolución N° 821.909 del 09/09/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-160254-10 iniciado por Aníbal Ramón RUIZ DÍAZ y en virtud de las extracciones indebidas de haberes con posterioridad al fallecimiento de Nélide Elisea LATORRACA;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 707035 de fecha 22 de junio de 2011 se acordó beneficio de pensión a Aníbal Ramón Ruiz Díaz, en su calidad de cónyuge de Nélide Elisea Latorraca; Que es menester destacar que el pensionado a foja 11 se presenta reconociendo haber percibido haberes con posterioridad al deceso de la causante de autos, Nélide Elisea Latorraca, manifestando su conformidad para que se le descuente de su haber mensual la suma que adeuda, la cual resulta de lo informado a foja 74/77, y asciende a la suma de \$7.751,62;

Que con fecha 30/12/11 fallece Aníbal Ramón Ruiz Díaz, existiendo extracciones indebidas de haberes, de acuerdo a lo actuado a fojas 78//80;

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 80 a favor de este IPS \$ 7.210,89;

Que conforme surge de lo actuado a foja 82 y siguientes con fecha 30 de diciembre de 2011 falleció Aníbal Ramón Ruiz Díaz, debiendo por ende arbitrarse las medidas que fueran menester para notificar a sus derechohabientes;

Que a foja 90 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 9 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3273;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por Aníbal Ramón Ruiz Díaz con posterioridad al fallecimiento de Nélide Elisea Latorraca, causante de autos, que asciende a la suma de \$7.751,62.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Aníbal Ramón Ruiz Díaz pensionado de autos, que asciende a la suma de \$7.210,89.

ARTÍCULO 3°. Intimar a los derechohabientes de Aníbal Ramón Ruiz Díaz, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días propongan forma de pago de la deuda impuesta en el presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad con lo normado por el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Dejar constancia que a los fines de posibilitar la notificación del presente y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por edictos.

ARTÍCULO 5°. Notificado el presente, para el supuesto que no se registre propuesta de pago, y no existiendo sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo a fin de proceder al recupero de lo adeudado contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 6°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 7°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-156991-10 la Resolución N° 820.538 de fecha 26/08/2015.

VISTO el dictado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia obra a fs. 2/14 del expediente N° 21557-156991-10, y

**CONSIDERANDO:**

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del reajuste de su beneficio;  
Que se encuentran reunidos los recaudos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 787.329 de fecha 23 de abril de 2014, obrante a fs. 143 por la que se reajustó el beneficio jubilatorio a la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Revocar la Resolución N° 816.479, de fecha 1° de julio de 2015, obrante a fs. 199 por la que se modificó la Resolución citada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°. Reconocer que a Teresa GÓMEZ, con documento DNI N° 7.362.530, le asistía el derecho al goce de reajustar su beneficio jubilatorio equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Medico Hospital B - 36 hs. con 22 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Chivilcoy y al 52% del haber en base al Coeficiente 1,58 sobre Categoría A, con 360 meses para los trabajadores autónomos, el que debía ser liquidado a partir del día 2 de diciembre hasta el 5 de enero de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 7°. Registrar en Actas. Publíquese Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-278748-14 la Resolución N° 820.372 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual NILDA MABEL ABA solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que en corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;  
Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Nilda Mabel Aba, con documento LC N° 5.481.828 le asistía el derecho al beneficio de Jubilación por Edad Avanzada equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 5-30Hs. Con 22 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 11 de marzo de 2013 hasta el 14 de agosto de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-92855-08 la Resolución N° 813.605 de fecha 20/05/2015.

VISTO el presente expediente por el cual REGINO BENJAMÍN DONELLI solicita el beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite de JUSTINA ESTHER MUSACCHIO, ex empleado y fallecido el 6 de septiembre de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pension se produjo el fallecimiento del causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Regino Benjamín Donelli, con documento DNIM N° 6.127.654, le asistía el derecho al beneficio de Jubilación Pensión equivalente al 53% del

sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Clases Prácticas Eza. Téc., al 53% de Profesor EEM8 hs. Al 53% de Profesor 3 Módulos Media y al 53% de Profesor EEM 9 hs. Todos con 12 años desempeñados por la causante en Colegios Transferidos, el que debía ser liquidado a partir del día 7/9/2007, día siguiente al fallecimiento y hasta el 26/11/2009, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas de pago.

ARTÍCULO 5°. Imputar los haberes a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar los Edictos de Ley.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2803-70382-90 la Resolución N° 821.914 de fecha 09/09/2015.

VISTO, el expediente N° 2803-70382-90 iniciado en vida por LILIANA ESTHER PAGANINI, atento la situación previsional de la causante de autos, toda vez que se detectó la continuidad en tareas sin haber efectuado la pertinente denuncia y con posterioridad se produce su deceso, y

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución N° 336.986 de fecha 14/05/1992 se acuerda beneficio de Jubilación ordinaria a Liliana Esther Paganini a partir del 01/03/1990;

Que con posterioridad se detecta que la Sra. Paganini reingresa al actividad como Administrativo en la Dirección General de Cultura y Educación, es decir, en tareas no docentes, las cuales no fueron denunciadas en los términos del art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que atento la situación planteada, a foja 86 se liquida el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la causante de autos durante el lapso 01/03/1990 (fecha de comienzo del beneficio jubilatorio) al 01/07/2009 (fecha de cese en tareas no docentes de continuidad), que asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 80/100 (\$ 636.441,80), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 60 y 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que con fecha 30/03/2011 (ver foja 66) se produce el deceso de la Sra. Liliana Esther Paganini;

Que a foja 89 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 88 de Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 9 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3273;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Liliana Esther PAGANINI en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/03/1990 al 01/07/2009, que ascienden a la suma de pesos seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 80/100 (\$636.441,80), habida cuenta el reingreso de la causante de autos a la actividad en servicios no docentes, sin la denuncia pertinente, conforme lo establecido por el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho-habientes de Liliana Esther Paganini, atento su fallecimiento, para que en el lapso de diez (10) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciarse el trámite de rigor contra el acervo sucesorio a efectos de obtener el cobro de la deuda.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los posibles derecho-habientes de Liliana Esther Paganini.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-57659-06 la Resolución N° 819.582 de fecha 12/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual HIGINA GABRIELA CONDE solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Antonio AGUSTÍN SEVERO FARIAS, ex-jubilado y fallecido el 10 de noviembre de 2006, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio de Pensión se produjo el fallecimiento de la titular con fecha 7/01/2007, por lo que encontrándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994, corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se advierte que oportunamente se incluyó a la titular en planillas transitorias de pago, debiendo declararse de legítimo abono las sumas percibidas hasta el momento de su fallecimiento;

Que surge de lo informado a fs. 71/72, que existen haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Higinia G. Conde;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Higinia Gabriela Conde, con documento LC N° 3.094.417, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal Obrero Clase III - 48 hs. con 26 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Azul, el que debía ser liquidado a partir del día 11/11/2006, día siguiente al fallecimiento, y hasta el 7/01/2007, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimas las sumas percibidas en carácter transitorio.

ARTÍCULO 2°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la Justicia Penal, a fin de determinarse la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública, dejándose constancia que una vez individualizado el autor de las extracciones bancarias se procederá a la liquidación de la deuda y se deberán arbitrar los trámites tendientes al recupero de la misma.-

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-263445-13 la Resolución N° 820.576 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual RODOLFO GUSTAVO LARRAMENDY, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista de los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Rodolfo Gustavo Larramendy, con documento DNI N° 12.159.778, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Pintor de obra A Cat. 16, 48 hs. con 44 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 30 de septiembre de 2013 hasta el 26 de diciembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-65243-99 la Resolución N° 799.644 de fecha 08/10/2014.

VISTO el presente expediente por el cual JUAN ALBERTO CISNEROS solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de TERESITA ROMILDA DÍAZ MOLINA, ex-jubilada y fallecida el 17 de mayo de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que se desprende que el peticionante se encontraba divorciado de hecho de la Sra. Díaz Molina, no resultando suficiente los elementos aportados a los fines de probar que éste estuviera contribuyendo al pago de los alimentos, que éstos hubieran sido reclamados fehacientemente en vida o que aquél fuera culpable de la separación, conforme lo exige la normativa citada, no correspondiendo hacer lugar a la solicitud;

Que asimismo cabe destacar que el titular percibió el beneficio de forma transitoria, debiendo en esta instancia declararse legítimo el correspondiente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que oportunamente deberá tomar intervención la Presidencia de este Organismo atento al 6° párrafo de vista del Fiscal de Estado;

Que contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno y con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Juan Alberto Cisneros, con documento DNI N° 6.006.771, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos doscientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cinco con 14/100 (\$226.245,14) por haberes percibidos indebidamente desde el 18/05/1999 hasta el 30/08/2008.

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Cumplido, girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho pase a Presidencia.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-229694-12 la Resolución N° 820.280 de fecha 26/08/2015.

VISTO el presente expediente por el cual NORA LEONINA GROSSI, solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de HÉCTOR JOSÉ PASSAGILA, ex-jubilado y fallecido el 24 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde revocar el acto administrativo dictado con posterioridad fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 755.829 de fecha 14 de agosto de 2013, atento que fue dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Nora Leonina Grossi, con documento LC N° 2.831.389, le asistía el derecho al goce del beneficio de Pensión equivalente al 62% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario del Tribunal de Trabajo (Inspector) con 20 años de antigüedad desempeñado en el Poder Judicial, el que debía ser liquidado a partir del día 25 de julio de 2012 hasta el 21 de octubre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Imputar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General. Dar trámite a lo solicitado a fs. 53.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento de Control Legal.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-114449-02 la Resolución N° 798.083 de fecha 17/09/2015.

VISTO el expediente N° 2350-114449-02 correspondiente a SCACHERI HILDA RENEE s/suc., en el cual se ha practicado cargo deudor al beneficiario de autos y habiéndose producido su deceso con anterioridad al dictado de la Resolución N° 684.964, y

CONSIDERANDO,

Que por Acto Administrativos N° 684964 de fecha 30/6/2010 se declaró legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Ernesto Alfredo Suárez, por haberes percibidos indebidamente, por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18), atento haberse generado un error en la consignación de los cargos desempeñados por la causante de autos.

Que con posterioridad al dictado del acto administrativo citado precedentemente se advierte que con fecha 29/11/07 se ha producido el deceso del Sr. Suárez.

Que Atento la situación planteada, corresponde de conformidad con los términos del art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, revocar el Acto Administrativo N° 684964, debiéndose dictar uno nuevo que declare legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18).

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción incorrecta de los haberes pensionarios por parte del Sr. Suárez, toda vez que percibió en base al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 8 horas cátedra Enseñanza media, cuando su desempeño lo fue en 4 hs y no simultáneos y, Directora de Enseñanza Media más de 1 turno cuando correspondía 1 turno;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, debiéndose declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto, por la suma de pesos veintisiete mil cuatro con 18/10 centavos (\$27.004,18), correspondiente a la deuda que mantenía el Sr. Suárez, con este Instituto al momento de su fallecimiento, derivada de la percepción incorrecta de los haberes pensionarios, pues percibió en base al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 8 horas cátedra Enseñanza media, cuando su desempeño lo fue en 4 hs y no simultáneos y Directora de Enseñanza Media más de 1 turno cuando correspondía 1 turno;

ARTÍCULO 2°: Intimar a los derechos habientes del causante de autos, a fin de que en un plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago de la deuda de referencia, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Si cumplido dicho plazo no existiere presentación alguna por parte de los derechos habientes del causante de autos, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas, a fin de confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4º: Atento haber existido extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del beneficiario de autos por la suma de \$ 14.657,96, se deberá imprimir el trámite de rigor tendiente al recupero de las mismas.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-187-13 la Resolución N° 783.369 de fecha 11/02/1914.

VISTO el expediente N° 21557-247187-13 correspondiente a LÓPEZ SILVIA NOEMÍ el cual tramita sobre reconocimiento de los servicios prestados como Práctica Rentada y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se presenta la Sra. López Silvia Noemí solicitando reconocimiento de servicios, como Práctica Rentada en el Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., por el período comprendido desde el 14/05/96 al 01/08/99;

Que, respecto de los servicios prestados como Practicante Rentada por la titular de autos, por el lapso que comprende desde el 14/05/96 al 01/08/99 luce a fs. 3 y 4/7 la certificación de los servicios aludidos;

Que en cuanto a la posibilidad de computar como tiempo de servicio, los prestados en carácter de Práctica Rentada en el marco de los términos establecidos en el art. 2 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94, este Cuerpo estima que el supuesto en examen queda encuadrado en el mismo a tenor de los lineamientos emergentes de la doctrina sentada en la causa "Fernando Trillo, Luz María y otros c/ IOMA s/ Pretensión anulatoria que " la modalidad de prestación acredita la relación de subordinación en que se encuentra los practicantes rentados, y que si bien no permite encuadrarlo en una relación de empleo público, si permite concluir que existe relación de dependencia;

Que a fs. 22 luce liquidación de la deuda correspondiente a los aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los Servicios como Práctica Rentada por el lapso comprendido desde el 14/05/96 al 01/08/99 la cual asciende a la suma de \$ 16.555.23 y \$ 14.190.21 respectivamente;

Que han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios desempeñados bajo la modalidad de Práctica Rentada en Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As por el período que va desde el 19/03/99 al 30/06/04 conforme art. 2 del Decreto-ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en concepto de aportes personales y contribuciones patronales derivadas del reconocimiento de los servicios de Práctica Rentada, el cual asciende a la suma de \$ 16.555.23 y \$ 14.190.21 respectivamente, conforme arts. 2 y 19 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º: Intimar al titular para que en el plazo perentorio de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente en conformidad con el Art. 61 último párrafo del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Notificar al interesado. Posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización a sus efectos. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-323246-15 la Resolución N° 1.985 de fecha 21/08/2015.

VISTO el expediente N° 21557-323246-15 y atento la sanción de la Ordenanza N° 4190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante la sanción de la Ordenanza N° 4.190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para el personal de los distintos agrupamientos y, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 20. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 4.190/2015 de la Municipalidad de Coronel Pringles, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

**ANEXO I**

**ESCALAFÓN GENERAL**

HASTA EL 31/12/2014  
CATEGORÍA

A PARTIR DE 01/01/2015  
CATEGORÍA

1

1

2

2

3

3

4 JEFE DE AREA

9 JEFE DE AREA

5 JEFE DE SECCIÓN

10 JEFE DE DIVISIÓN

6 JEFE DE DIVISIÓN

10 JEFE DE DIVISIÓN

7

11 JEFE DE DEPARTAMENTO

8

12 SUB- DIRECTOR

**AGRUPAMIENTO MÉDICO**

HASTA EL 31/12/14  
HORAS MÉDICAS

A PARTIR DE 01/01/2015  
MÉDICOS DE PLANTA

**REGÍMENES HORARIOS**

HASTA EL 31/12/2014

A PARTIR DE 01/01/2015

35 HORAS

30 HORAS

40 HORAS

35 HORAS

44 HORAS

40 HORAS

48 HORAS

48 HORAS

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechos habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-5043-96, Camilo Emilio GRECCO S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-97365-08, Josefina Dora GÓMEZ S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 2918-38621-94, Adelina GARCÍA S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-152177-10, Paulina TESORO S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2918-40687-73, Catalina Josefina MILONDO S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-170268-10, Elipido José DI PRIMIO S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-131069-09, Emilio CUCCARESE S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 2350-9639-96, Selmira Clementina GERARDI BOITARD S/Suc.-
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-44312-06, Victoriana GOÑI S/Suc.-
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-25501-05, Carmen Vicenta CARUSO S/Suc.-
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-202108-11, Graciela del Carmen ROMERO S/Suc.-
- 12.- EXPEDIENTE N° 2918249912-78, Perla Rosa CANALES S/Suc.-
- 13.- EXPEDIENTE N° 2918-76138-76, Julio Rodolfo FERNÁNDEZ S/Suc.-
- 14.- EXPEDIENTE N° 21557-89919-08, Guillermo OLMOS S/Suc.-
- 15.- EXPEDIENTE N° 2918-42637-94, Corazón de Jesús CORBALÁN S/Suc.-
- 16.- EXPEDIENTE N° 2337-27512-81, Armando Roberto CARDAHI S/Suc.-
- 17.- EXPEDIENTE N° 2803-75897-90, Néida Esther VALLADARES S/Suc.-
- 18.- EXPEDIENTE N° 21557-58445-06, Margarita PAPTS S/Suc.-
- 19.- EXPEDIENTE N° 2918-13817-92, Irene CROSTA LÓPEZ S/Suc.-
- 20.- EXPEDIENTE N° 2918-25470-72, Josefa MARTÍNEZ S/Suc.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-333328-15, Victorino FERNÁNDEZ S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-129226-02, José Antonio RAMOS S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-265311-13, Ricardo Andrés GUZZETTI S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-333202-15, Verónica SÁENZ S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-76449-90, Alfredo GURQUEL S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-332895-15, Martha Elena BIANCO S/Suc.-

**Mariano Cascallares**  
Presidente  
C.C. 11.871 / oct. 5 v. oct. 9

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Escobar.** MANGIONE ANA VIRGINIA, DNI 4.932.107 transfiere a Sosa Lorena Vanesa DNI 24.655.301 el fondo de comercio de “Suertes III” sito en Avenida San Martín 1600 - Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.659 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Matheu.** LEDESMA JOSÉ ANTONIO DNI 16.406.150 transfiere fdo. de comercio Cotillón Martín, sitio en Nazarre 294, Matheu, Pdo. Escobar a García Claudia DNI 23.191.360. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.660 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Escobar.** Se comunica al comercio y público en general que SEBASTIÁN ALBERTO ROBLEDO, D.N.I 27.787.813, domiciliado en calle Moreno 585, de la localidad de Campana, Bs. As., vende, cede y transfiere a Érica Yamel Rama, D.N.I 30.697.862, domiciliada en la calle Cáceres 2216, de la localidad de Campana, Bs. As., el Fondo de Comercio sito en la calle 25 de Mayo 728, localidad de Escobar, denominado Pilates Evolution, para práctica de gimnasia, libre de todo pasivo y de personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.678 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** El Señor DÍAZ, NICOLÁS HERNÁN, CUIT. 20-36375822-4, vende, cede y transfiere un fondo de comercio del rubro remisería denominado “Vélez Sarsfield Remis”, ubicado en Vélez Sarsfield N° 275, Ciudad y Partido de Florencio Varela, a la señora Pucci, Cinthia Vanesa, CUIT. 23-29800307-4. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.939 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Luis Guillén.** JOAQUÍN CHAREUN, vende el fondo de comercio de Panadería Mecánica, ubicado en la calle Profesor Marxer 1320 de Luis Guillén, a Marcelo Ramón Chareun. Reclamos de Ley en Prof. Marxer 1320 de Luis Guillén.

L.Z. 48.977 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS - Luis Guillén.** MARCOS CHAREUN, vende el fondo de comercio de Despacho de Pan, ubicado en la calle Profesor Marxer 2094 de Luis Guillén, a Marcelo Ramón Chareun. Reclamos de Ley en Prof. Marxer 2094 de Luis Guillén.

L.Z. 48.978 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** ANA PATRICIA LEIVA, EMILIO NICOLÁS BERNARDINO y ALEJANDRO CARLOS BERNARDINO, domicilio Galicia 185, venden a Sebastián Emilio Sabin domicilio Quinta Peralta Ramos Km. 2,5, el fondo de comercio que gira bajo el nombre Contenedores Bernardino, rubro Contenedores sito en la calle Galicia 185, Mar del Plata. Oposiciones de Ley en dicho lugar.

M.P. 35.206 / sep. 30 v. oct. 6

**POR 5 DÍAS – Haedo.** Fernando Rojo, Contador Público, JUAN DOMINGO PRUNER transfiere a Electrónica Pruner S.R.L., Fabricación de aparatos eléctricos para uso doméstico o comercial y de herramientas eléctricas de mano, sito en Igualdad 2175, Haedo, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.829 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Haedo.** Fernando Rojo, Contador Público, JUAN DOMINGO PRUNER transfiere a Electrónica Pruner S.R.L., Depósito de artículos para el hogar y artículos para instalaciones eléctricas, sito en Igualdad (ex. Gral. Actis) 2132, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.828 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Contador Público Nicolás Echechipia Subizar. Comunica que: JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ, con domicilio legal en Muñiz 990, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., vende a supermercados El Abastecedor S.A., con domicilio legal en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, los fondos de comercio del rubro Autoservicio, vta. de carnes, verduras, artículos de almacén, bebidas, productos de granja y fiambrería y aneos, depósito de mercaderías y guarda de vehículos, troceo y distribución de carnes, productos de granja, fiambres, quesos, etc. Sitos en Brandsen 2242/2246/2238, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 140-11155/10; Pringles 2514, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 4134-17555/14; Gdor. Udaondo 2901 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 4134-033206/10; Repetto 598 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-1137/10; Muñiz 990/996 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-2439/15; Pereyra 50, Libertad, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. Habilitado bajo Expte. 4076 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.836 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Contador Público Nicolás Echechipia Subizar comunica que: JOSE ALBERTO GONZÁLEZ, con domicilio legal en Muñiz 990, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., vende a supermercados El Abastecedor S.A., con domicilio legal en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, los fondos de comercio del rubro Autoservicio, vta. de carnes, verduras, artículos de almacén, bebidas, productos de granja y fiambrería y aneos, depóito de mercaderías y guarda de vehículos, troceo y distribución de carnes, productos de granja, fiambres, quesos, etc. Sitos en Brandsen 2242/2246/2238, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 140-11155/10; Pringles 2514, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., habilitado bajo Expte. 4134-17555/14; Gdor. Udaondo 2901 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 4134-033206/10; Repetto 598 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-1137/10; Muñiz 990/996 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 140-2439/15; Pereyra 50, Libertad, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. habilitado bajo Expte. 4076 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Brandsen 2242, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.837 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** CLAUDIO ALFREDO CANDAL, vende a Jonathan Paul Stebe, Locutorio sito en José María Paz 2961 - Ituzaingó - Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.838 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS - Morón.** RICARDO DANIEL ESCANDAR, vende a Pedro Nicolás Rifran, el fondo de comercio del rubro Centro de copiado, librería, diseño gráfico y venta de libros, con más todas sus instalaciones existentes que en la actualidad se encuentran en el local comercial, sito en Cabildo 171 Morón, Pdo. Morón, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 63.844 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS - Morón.** Meseri José Horacio Contador Público, comunica que LEA DEL FAVERO transfiere el local de Elaboración y Vta. de Helados, Cafetería y Bar, sito en 25 de Mayo 240 Morón Prov. Bs. As. Nacale S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.846 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Morón.** El señor RAÚL GUIDO PERLINI, cede y transfiere el fondo de comercio de Bar, Café, Pool ubicado en la calle Maestra Cueto N° 759, de Morón, Partido de Morón, al señor Leonardo Ezequiel Moyano, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.940 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Castelar.** PAULA CAUDULLO, transfiere a Claudia Elizabet Contreras Rotisería sito en Buenos Aires 612, Castelar, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.946 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** CAROLINA SILVANA TELLO, transfiere a Mariela Beatriz Maldonado el local de ropa sito en 24 de Octubre 890 Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Bs. As. Reclamo Ley en el mismo.

Mn. 63.947 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Haedo.** Los Sres. GARCÍA GABRIEL JULIÁN y MEDVESCEK MARIO FABIÁN, comunican que ceden y transfieren Pelotero infantil sito en la calle Suipacha N° 719, localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Guaymas Blanca Azucena. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.993 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** Setiembre 22 de 2015. El Dr. Sergio Giangreco, Abogado, Tomo VI Folio 926 del C. A. Morón, comunica que NÉLIDA CRISTINA PONFIL, DNI 6.498.640, CUIT 27-6498649-5, desiste de la transferencia de habilitación del depósito sito en Alvear 960 Ramos Mejía, a la firma Carreño S.A., publicada en el Boletín Oficial según comprobante LM 97.007 del 15-01-2003.

Mn. 64.015 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** ELSA MIRTA DUARTE, argentina, casada con DNI 3.861.689 cede y transfiere a Eduardo Aumasqué, argentino, casado con DNI 17.295.656 los derechos de habilitación que poseen para realizar la actividad: tornería, herrería, matricería, estampados, fábrica de plástico por moldeados, en su domicilio comercial de la calle Sequeira 3354 Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.033 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** SEBASTIÁN RODRÍGUEZ (CUIT 20-24268336-7), transfiere a Juan José Casaglia (CUIT 20-16896283-6), Fdo. de Comercio de Agencia de Lotería N° 716.431, sito en Av. 4713, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín. Ley en el mismo domicilio.

L.P. 27.002 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Morón.** SOTELO WALTER DANIEL (vende/ transfiere) a Ángel Ramiro Sotelo, Carnicería, granja, despensa, sito en la calle Carmen de Patagones 1260, Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.948 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** ISOLA CECILIA integra a Ansolabehere Claudio, venta de alimentos y accesorios para mascotas sito en J. M Paz 2402, Ituzaingó, Bs. AS. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.758 / oct. 1° v. oct. 7

**POR 5 DÍAS – Luis Guillón.** WANG CHANGHE, transfiere su comercio, libre de todo gravamen, a favor de Chanqiu Chen, el comercio de “Autoservicio”, vta. de prod. de almacén, verd., carn., y afines sito en la calle Bruzone 1916, Luis Guillón, Pcia. Bs. As.

L.Z. 49.039 / oct. 2 v. oct. 8

**POR 5 DÍAS – San Juan Bautista.** Se hace saber que CUELLAR CARLOS ALBERTO (CUIT 20-11419546-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Lin Wenfang (CUIT 27-94026942-9), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, Expte. 4037-000071-C-2004 sito en calle 144- Senzabello N° 1759 e/ 133-f. Parravicini y 135 Gral. R. Alvarado localidad San Juan Bautista, Bs. As. Reclamos de Ley en Senzabello N° 1759 San Juan Bautista, Buenos Aires.

L.P. 27.207 / oct. 5 v. oct. 9

**POR 5 DÍAS – Lanús.** Rectifico Edicto L.P. 23.818, de fecha 3 de agosto de 2015, debe leerse; EDUARDO TRIPICCHIO, transfiere a Delicias MarJuar del Sur S.A. (en formación), el negocio, de Panadería Mecánica, Confitería, con Elaboración de Tartas, tortas, Masas, Saladitos, Sándwiches, Pizzas, Pizzetas, Galletitas, venta de Bombones, Helados, Bebidas con y sin Alcohol, sito en la calle Margarita Weild N° 41, de Lanús, con fecha 15 de

agosto de 2015. Reclamos de Ley Avenida Villa de Luján N° 1887 Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.  
L.P. 27.213 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Lanús**, Rectifico Edicto L.P. 22.636, de fecha 10 de julio, debe leerse; HÉCTOR MIGUEL VALLE-JOS transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida 9 de Julio N° 1520, de Lanús, con fecha 1° de julio de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús. Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.  
L.P. 27.214 / oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Lanús**. Rectifico edicto L.P. 19.602, de fecha 13 de mayo de 2015, debe leerse; MABEL COBAS DE DOPICO transfiere a Huriaghi S.R.L. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica, Confitería, Fábrica de Sándwiches y Venta de Pastas Frescas, sito en la Avenida Sarmiento N° 764, de Lanús, con fecha 1° de septiembre de 2015. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero Público.  
L.P. 27.215 / oct. 5 v. oct. 9

## Convocatorias

### ALMENAR S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convoca a Sres. socios a Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 28/10/2015 a las 10:00 hs., en 1° convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para 2:00 hs. después en 2° convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de Zapata N° 274, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 22.903.
- 2) Determinación de las utilidades y su afectación.
- 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.
- 5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con DNI Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Walter Osvaldo Almandoz. Presidente.

L.P. 26.805 / sep. 29 v. oct. 5

### ZARLASS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de octubre de 2015 a las 18:00 y 19:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Moreno N° 785. Ensenada. Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales al 30/06/2015.
- 2) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.
- 3) Renovación de autoridades.
- 4) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor Hugo Zarza Presidente. Carlos E. Mancuso, C.P.N.  
L.P. 26.839 / sep. 29 v. oct. 5

### SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de octubre de 2015, a las 19:00 horas, en 1° Convocatoria y a las 20:00 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2015.
- 3) Destino Resultados Acumulados.
- 4) Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.
- 5) Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. Art. 299, Ley 19.550. Néstor Julián Genoz, Presidente.

B.B. 58.408 / sep. 29 v. oct. 5

### SEMAPORT BAHÍA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2015 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 19 cerrado el 30/06/2015.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 5) Destino del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

B.B. 58.428 / sep. 29 v. oct. 5

### TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22/10/2015 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia. Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fijación de dos accionistas para que firmen al acta,
- 2) Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30/06/2015.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
- 4) Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.
- 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.  
S.N. 74.855 / sep. 29 v. oct. 5

### SACI FRANCISCO CORES LTDA.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2015, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
- 2) Remuneración al Directorio.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.  
L.P. 26.912 / sep. 30 v. oct. 6

### PELQUE Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2015 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 14 finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio del 2015, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 26.950 / sep. 30 v. oct. 6

### PELQUE Sociedad Anónima

#### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2015 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Constitución reserva Facultativa.
- 3) Aumento de capital: fijación de fecha tope para la integración del saldo de la suscripción accionaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2014.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea El Directorio Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone  
L.P. 26.951 / sep. 30 v. oct. 6

### EDITORIAL AZUL S.A.

#### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Azul S.A. para el día 30 de octubre de 2015, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en calle Yrigoyen 749 de Azul a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, finalizado el 30 de junio de 2015 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el directorio: Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550. María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.  
Az. 71.826 / sep. 30 v. oct. 6

### LA MONETA CAMBIO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 29 de octubre de 2015 a las 14:00 horas a realizarse en la sede social de calle Rivadavia 2623 de Mar del Plata, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Tratamiento de las renunciaciones del Sr. Vicepresidente y de la Directora Suplente.
- 2) Designación de dos nuevos miembros del Directorio.
- 3) Designación de la/las personas autorizadas a inscribir el nuevo Directorio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de accionistas. Sociedad comprendida en el Art. 299. Francisco Pagano, Presidente.

G.P. 92.745 / sep. 30 v. oct. 6

**ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2015, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

**ORDE DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 55 cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración de la Remuneración de los Directores por la realización de Tareas Técnico - Administrativas.
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Cuffia, Presidente.

Av. 95.278 / sep. 30 v. oct. 6

**SINTARYC Sociedad Anónima, Industrial y Comercial****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en Padre Fahy N° 2204, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de un Director Titular.-
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio, Enrique Ramón Rusconi Castro, Presidente.

Mn. 64.046 / sep. 30 v. oct. 6

**UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 2015 a las 19:00 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.15.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.15.
- 4) Destino del resultado acumulado al 31.05.15.
- 5) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a

voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público.

T.L. 77.870 / oct. 1° v. oct. 7

**IG VUELOS PRIVADOS Sociedad Anónima****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma IG Vuelos Privados S.A. a celebrarse en fecha 26 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la firma sita en Intendente Oliveri N° 120 de la Ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
- 3) Modificación del Apartado II) de los Estatutos Sociales.
- 4) Ratificación del giro comercial y de la actuación societaria de la firma hasta la fecha de la Asamblea" Quilmes, 18 de septiembre de 2015. Firmado. Gabriel Iglesias, Presidente. Marcela G. Vicente Lang, Abogada.

C.F. 31.649 / oct. 1° v. oct. 7

**BRUNO BIANCHI y CÍA. S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19/10/2015 a las 11:00 hs. en primer convocatoria y a las 14:00 hs. en la segunda convocatoria, para tratar los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación para los ejercicios cerrados 2011, 2012, 2013 y 2014 y motivos que los mismos sean tratados fuera de término.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio en funciones sobre esos ejercicios. Designación de nuevo Directorio, honorarios de los miembros del Directorio electos.
- 4) Ratificación de las resoluciones tomadas en Asamblea del 24 de noviembre de 2011 y resolver la modificación de los Estatutos en sus partes pertinentes como lo fuera el cambio de sede social artículo 1°, cambio de la fecha del cierre de ejercicio. Modificación del artículo 13 del Estatuto.
- 5) Distribución de utilidades. Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la Sede Social real y actual. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Alicia M. E. Bianchi, Presidente.

L.P. 26.986 / oct. 1° v. oct. 7

**CECCOLI Y RICCHI S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2015, a las 14:00 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores.
- 4) Distribución de Excedentes.
- 5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261.
- 6) Designación de Autoridades. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Horacio M. Ricchi, Presidente.

L.P. 26.962 / oct. 1° v. oct. 7

**CASA MUÑIZ S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
- 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.

B.B. 58.481 / oct. 1° v. oct. 7

**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación I****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación I del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 14 de noviembre de 2015 a las 10:00 en la primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 43 N° 559, La Plata para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación del Consejo Directivo para elegir: (17) Diecisiete Consejeros por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclama a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Mónica Carullo, Presidente Delegación I; Juan Alberto Toscani, Secretario Delegación I.

L.P. 27.078 / oct. 2 v. oct. 6

**PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc. 15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil quince, a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 59 cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.
- 4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 5) Distribución de Utilidades.
- 6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

L.P. 27.099 / oct. 2 v. oct. 8

**PETAL SERVICIOS PETROLEROS S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 29 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de Bernardino Rivadavia 148 San Juan Bautista, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Aumento de Capital social.
- 3) Reforma de Estatutos. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Pte. Néstor Hugo Reija.

L.P. 27.115 / oct. 2 v. oct. 8

**SOCIEDAD ANÓNIMA MÉDICOS DE ENSENADA****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que la Sociedad Anónima Médicos de Ensenada Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J. convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el 26 de octubre de 2015 a las 11:00 hs., en calle La Merced N° 383 de Ensenada, Prov. de Bs. As. Sede social de la S.A. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

Apertura. Designación de socios para firmar el acta. Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2015 y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550. Distribución de utilidades del ejercicio. Prórroga del mandato de las autoridades por todo el período estatutario de dos ejercicios conforme el Art. 9° del Estatuto. Aprobación de la gestión del directorio. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.). De Rosa Juan Manuel, Presidente. Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550.

L.P. 27.122 / oct. 2 v. oct. 8

**MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Micro Ómnibus Primera Junta S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2015 a las 19:00 horas en la sede social de la empresa sita en la calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio la Carolina, localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- 4) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años y de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (tres titulares y dos suplentes) por el término de un año.
- 6) Designación de un Gerente por el término de un año. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Aldo Goffi, Presidente, Sergio F. López, Contador Público.

L.P. 27.128 / oct. 2 v. oct. 8

**EXPRESO QUILMES S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria

que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor Kirchner N° 2563, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 30 de octubre de 2015 a las 17:00 en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 54 cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
- 4) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de directores titulares y su elección por vencimiento de mandatos, con opción a elegir directores suplentes. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Daniel De Ingeniis, Presidente, Diego A. Freijomil, Contador Público.

L.P. 27.129 / oct. 2 v. oct. 8

**METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionista de Metropól Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera y Segunda Convocatoria, el día 30 de octubre de 2015, a las 17:00 y 18 hs. respectivamente, en la sede sita en Av. Rivadavia 16976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
  - 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.
  - 4) Elección de miembros Titulares y Suplementes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2016.
  - 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
  - 6) Situación del trámite de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la decisión adoptada en la asamblea del 13 de octubre de 2012. Cumplimiento de los recaudos exigidos por Dirección Provincial de Personas Jurídicas al respecto. Detalle de forma y monto de integración del aumento. Características de las acciones emitidas, valor nominal, votos que confieren.
  - 7) Decisión acerca del inicio de acción judicial de exclusión del accionista Sargento Cabral S.A.T., en los términos del artículo Décimo Sexto del Estatuto.
- Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia de la Asamblea con anticipación prescripta por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones posteriores. Provincia de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2015. Esta sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 27.089 / oct. 5 v. oct. 9

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Llamado a Elecciones****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Cumpliendo con lo mencionado en el Título III, Capítulo I, Elecciones del Consejo Directivo, de la Ley 13.016, se llamará a elecciones los días 29 y 30 de octubre del corriente año. Por resolución de la Asamblea Anual Ordinaria 2014 y 2015 se implementará voto electrónico el que estará habilitado desde las 18:00 hs. del

día 29 de octubre a las 18:00 hs. del día 30 de octubre. Cabe destacar que las listas a presentarse deberán contar con los integrantes y un apoderado. Artículo 72 de la Ley 13.016. Diez (10) días hábiles antes del acto electoral deberán ser oficializadas las listas de candidatos que concurren a la elección y por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes registradas las boletas a usarse. Los padrones se encuentran a disposición en la sede de este Consejo, sito en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2° Of. 3, La Plata. L.P. 27.146

**CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2015 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en el Club House de Campo Grande sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe del Síndico y demás documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.
- 5) Fijación del número de Directores titulares, su elección y distribución de cargos por tres ejercicios hasta el 30-6-2018.
- 6) Designación de Síndico Suplente hasta el vencimiento del mandato vacante que se produce el 30-6-16.
- 7) Consideración del presupuesto anual del ejercicio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Ana M. Casanova, Presidente.

L.P. 27.188 / oct. 5 v. oct. 9

**SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 2015 a las 18:00 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Informe a los señores Asambleístas sobre la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.
- 2) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.
- 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.
- 5) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).
- 6) Ratificación de la designación y la actuación de los directores y miembros del consejo de vigilancia, los cuales fueron nombrados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2015. Renuncia del Director Médico-Dr. Jorge Gentile. Designación de nuevo Director Médico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.189 / oct. 5 v. oct. 9

**GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 27 de octubre de



2015, a las 11:00 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 30 de junio de 2015. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos conforme al artículo 11 de los estatutos sociales, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4) Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

5. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Juárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.440 / oct. 5 v. oct. 9

## BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 30 de junio de 2015. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.

3) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Juárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.441 / oct. 5 v. oct. 9

## CLÍNICA PERGAMINO S.A.

### Asamblea Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 2015 a las 20:00 hs. en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 58, finalizado el 30 de junio de 2015.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Asignación de Resultados No Asignados.

6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos. Prórroga del plazo establecido por el artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 27.141 / oct. 5 v. oct. 9

# Sociedades

## GRUPO CALUPER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Lucio Peralta, D.N.I. 16.379.709, 13/12/62; Graciela Liliana Esteves, D.N.I. 16.951.237, 29/10/63; ambos arg., cas., comerc. y domic. en Cañada de Gómez 931, Loc. y Parto Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 17/09/2015 con firma certificada por Escribano Público. 3) Grupo Caluper S.R.L. 4) Domicilio Legal: Juan Díaz de Solís 3455, Loc. William Morris, Part. Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y fabricación de todo tipo de productos y artículos de marroquinería, talabartería, regionales, de ferretería, librería y papelería, de oficina, de computación, escolares, de juguetería, regalaría, cotillón, bazar, blanco y mantelería, limpieza, perfumería, deportivos, electricidad e indumentaria. Asimismo en forma complementaria la sociedad prestará servicios de publicidad, propaganda, marketing y organización de eventos y alquiler de instalaciones deportivas. 6) 99 años de contrato. 7) \$30.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Juan Lucio Peralta, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/08. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.627

## CENTRO DE COMPRAS NUEVO GOLF S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. N° 233 del 31/08/2015 ante notaria Adriana Torres Rojas se constituyó una sociedad anónima siendo sus integrantes: Eduardo Jorge Mayer, divorciado, argentino, nac. 4/7/55, comerciante, DNI 11.651.362, CUIT 20-11651362-6, domic. en Entre Ríos 2452 Mar del Plata; Bárbara Estefanía Mayer, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.482.297, CUIT 27-32482297-1, nacida 14/6/86, domic. en Santiago del Estero 4136, Mar del Plata; Ezequiel Jorge Mayer, soltero, argentino, nac. 3/11/82, comerciante, DNI 29.909.112, CUIT 20-29909112-1, domic. en Santiago del Estero 4136, Mar del Plata; María Eugenia Rubin, soltera, argentina, nac. 27/4/85, comerciante, DNI 31638254, CUIT 27-31638254-7 domic. en Bacacay 2551, Planta Baja, Dpto. 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Fernanda Rubin, casada, argentina, nac. 24/6/77, empleada, DNI 25.994.557, CUIT 27-25994557-2 domic. en Beltrami 2907, Mar del Plata; Mabel Esteban, casada, argentina, nac. 1/1/54, comerciante, DNI 10.710.029, CUIT 27-10710029-1 domic. en Mitre 1715, piso 11, Dpto. B Mar del Plata; Francisco Xavier Aldo Marcone Benvenuto, casado, argentino, nac. 3/12/52, comerciante, DNI 10586508, CUIT 20-10586508-3, domic. en Formosa 31, piso 4°, Dpto. "B", Mar del Plata; Nora Viviana Díaz, casada, argentina, nac. 3/11/64, comerciante, DNI 16.876.782, CUIT 27-16876782-5, domic. en General Acha 370, Mar del Plata y Ximena Marcone Benvenuto, soltera, argentina, empleada, DNI 35.314.652, CUIT 27-35314652-7, domic. en Azcuénaga 2144 Mar del Plata. Denominación: Centro de Compras Nuevo Golf S.A. Sede social: General Acha 370, Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón. Objeto social: A) Inmobiliaria y Urbanización: compraventa, construcción, urbanización, subdivisión, loteos, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing y fideicomisos. B) Administración de bienes: bienes particulares y sociedades, sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, podrá financiar las operaciones sociales, no realizando las comprendidas en la Ley 21.526. Plazo duración 99 años desde inscripción. Capital social \$ 102000. Cierre del ejercicio 31 de agosto. Administración: Directorio de 1 a 3 directores titulares y mismo número de suplentes, durarán 3 ejercicios. La representación social la ejerce el Presidente o vice en caso de vacancia, impedimento o ausencia, lo mismo que el uso de la firma social. Presidente Eduardo Jorge Mayer, Vicepresidente Francisco Xavier Aldo Marcone Benvenuto. Directores suplentes: Mabel Esteban y Nora Viviana Díaz. La fiscalización será ejercida por los accionistas. Raúl Ademar Rubin, Contador Público Nacional.

G.P. 92.702

## SALT AND PEPPER S.A.

POR 1 DÍA - María Luz Marcaida, notaria titular Reg. 25 de Gral. Pueyrredón, domicilio Luro 2681 Mar del Plata, notifica: Por escritura N° 550 de fecha 14/09/2015 al folio 1259 se otorgó escritura rectificatoria de estatuto social de Salt And Pepper S.A. en mérito a la observación formulada por la D.P.P.J en el Expte. 21.209-113328 Legajo 2/216733 respecto Artículo 9° inciso d) (facultades del directorio): queda redactado: "d) otorgar poderes para asuntos judiciales y poderes especiales para actuar extra judicialmente". María Luz Marcaida, Notaria.

G.P. 92.703

## LA EDELMIRA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Susana Mabel Esquivel, arg., comerciante, viuda, nac. 13/09/1973, DNI 23.260.834, CUIT: 27-23260834-5, domic. Italia 4174, MdP; Miguel Ángel Marote, arg., comerciante, divorciado, nac. 25/10/1964, DNI 16.918.997, CUIT: 20-16918997-9, domic. Italia 4174, MdP. Esc. Pública 11/09/2015. La Edelmira Administración Agropecuaria S.A. Domic. Establecimiento Don León, Paraje El Triunfo, Partido de Lincoln, Bs. As. Objeto: 1) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y ganaderas de todo tipo y especie, explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros en todas sus formas: Agrícola, Ganadera, Tambos, Frutihortícola, Cultivos Forestales y granjas, y demás frutos del país 2) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales 3) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lácteos, granos, cereales, productos frutihortícolas, avícolas y agropecuarios. Importación y exportación. 4) Transporte terrestre de carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. 5) Industrial: La preparación transformación como así también la industrialización de productos agropecuarios. 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financiera: Mediante préstamos, siempre con dinero propio, con o sin garantía, a corto o largo plazo, el aporte de capital a cualquier empresa. Se exceptúan las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras Duración: 99 años, Capital Social \$ 100000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Atilio Enrique Alonso, CUIT: 20-2014976J-3, domic. Entre Ríos 3292, MdP, Director Suplente: Pablo Daniel Melo Pacheco, CUIT: 20-20330004-3, domioci. Matteoti 562, MdP. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.704

## MATRIX ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcos Sebastián Frías, arg., nac. 08/06/1986, DNI: 32.516.581, CUIT N° 20-32516581-3, comerciante, soltero, domic. Calle 431 bis esquina s/N°, barrio San Jacinto, MdP y Carlos Atilio Núñez Rojas, arg., nac. 21/03/1973, DNI 23.326.185, CUIT N° 20-23326185-9, comerciante, soltero, domic. General Paunero 3182; MdP. Inst. privado 14/09/2015. Matrix Electrónica S.R.L. Domic. Brown 1681 8° D, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Comercialización de productos relacionados con la telefonía y telefonía celular, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil, productos de computación, productos de comunicación satelital, comunicaciones radiales terrestre marítima y aeronáutica de voz, video y datos, como así también sus accesorios. La instalación, restauración y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas, componentes y accesorios de los mismos. B) Compraventa al por mayor y por menor, importación y exportación

de productos de electrónica, electrodomésticos, cámaras fotográficas mecánicas y digitales, circuitos cerrados de cámaras tv, audio y datos. Compra - Venta instalación y reparación de todo tipo de elemento electrónico, eléctrico, mecánico y electros mecánicos fijos y móviles. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 12000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Marcos Sebastián Frías. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.705

### SOL TECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - El 15/9/2015, en Mar del Plata se constituyó Sol Tecnología S.R.L. sede en Patagones 398, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Socios: Diego Nelson Fanti CUIT 20-22626119-3, casado, domic. en La Pampa 1935, Mar del Plata, y Darío Gustavo Fanti CUIT 2024699515-0, casado, domic. en Belgrano 4312. Objeto A) Administrac. de bienes de particulares y sociedades, por cta. propia o de tercs, bs. muebles o inmuebles, dchos., acciones, valores. B) Operaciones Inmob.: cpra-vta, alquiler deprop. inmuebles, y toda clase de op. inmob. C) Prestación de servicios adm., comerciales, financieros, de rr.hh., de asesoría, de proc. productivos, seguridad, sist. comput., capacitación. D) Comercial: cpra-vta., arrendam., comis., consignac., distrib., importac. y exportac. de todo tipo accesorios p/ uso industrial, comerc., escolar, autom., domest., agric. y ganadero. E) Consultora: realiz. de estudios, invest., proyectos y planific. Integral. Estudio de negocios inmoibil. F) Constructora de obras p/si o tercs, realizar trab. de arquitect. e ingeniería. G) Financieras podrá realizar todo tipo de estas op. con dinero propio. Capital: \$ 100.000, 100 cuotas, 1 voto c/u y \$ 1.000 v.n. c/u; 50% suscriptas por socio Darío G. Fanti y 50 % suscriptas por socio Diego N. Fanti. Integran \$ 25.000 en efectivo en este acto y saldo a integrar en 2 años. Administración: 1 gerente. Se designa a Darío Gustavo Fanti que durará en su cargo todo el término que dure la sociedad. Podrá realizar todos los actos y contratos necesar. p/ desenv. del objeto social. Ejercicio: 30 de junio. Fiscalizac.: Por los socios. Duración 99 años desde inscrip. Registral. Firman Darío G. Fanti y Diego N. Fanti. María Laura Sánchez, Contadora Pública.

G.P. 92.708

### MEYRELLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Ariel Castro, 15/05/1978, DNI 26.346.696, CUIT 2326346696-9, Contador Público, soltero, domiciliado en Juan A. Peña 5336; Luciano Iván Mauro Levin, 14/12/1978, DNI 27.082.254, CUIT 20:27082254-2, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Mendoza 2576; Leonardo Mustafa El Abed, 14/07/1978, DNI 26.703.971, CUIT 20-26703971-3, Contador Público, casado, domiciliado en Avellaneda N° 76, 1° piso, Depto. "G" y Mariano Abraham, 10/02/1979, DNI 27.185.053, CUIT 2027185053-1, gráfico, soltero, domiciliado en Olazábal 1893, todos argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Pub. 686 del 14/09/2015 3) Meyrelles S.A. 4) San Juan 2336 de MdP, Pdo. de G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Comerciales: Mediante la elaboración, fabricación, comercialización y distribución, tanto al por mayor y menor, de cerveza, malta y otras bebidas malteadas. II) Restaurante, bar y confitería: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; casa de lunch. III) Organización de eventos: a) Producción, organización y realización de eventos, espectáculos artísticos, musicales, culturales, literarios; b) organización de exposiciones, ferias, lanzamientos de productos, congresos, jornadas, servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, y c) asesoramiento, búsqueda, preselección, castings y contratación de personal para la celebración de los eventos. IV) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social; V) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. VI) Logística

y distribución: a) Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras. VII) Transportes: Realizar el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes; acarreo; prestación de servicios de transportes de cargas y fletes, por cualquier vía, en vehículos propios o ajenos. No incluye las prescritas por el arto 299 inc. 5 LGS; VIII) Constructora: mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. IX) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. X) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. Podrá realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 1.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Santiago Ariel Castro; Dtor. Sup.: Leonardo Mustafa El Abed. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Santiago Ariel Castro. 10) 31/07 c/año. Juan Chuburu, Gr. Judicial.

G.P. 92.713

### LEBUAR S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Directorio de fecha 09/09/2015 se decidió por unanimidad cambiar la sede social al domicilio calle Arenales N° 2549, de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Juan Pablo Etchepare, Contador Público.

G.P. 92.714

### EL GOTIC S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 16/09/15 se constituyó El Gotic S.R.L., con domicilio en Provincia de Buenos Aires y sede social en Rivadavia 2262 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, duración 99 años, objeto: Servicios Gastronómicos, capital social \$ 20.000. Administración social: el o los socios gerentes o un tercero en forma indistinta, con el cargo de Gerente por toda la vida de la sociedad, representan a la misma y tienen uso de la firma social. Gerente designado: Juan Carlos Cugat, Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, cierre de ejer. 31/07 de c/año. Socios fundadores: Juan Carlos Cugat, DNI 4.696.292, CUIT 20-04696292-4, arg., divorciado, comerciante, nacc 12/05/48, dom. en Rivadavia 2262 y Aldino Alonso, DNI 4.673.940, CUIL 20-04673940-0, arg., divorciado, comerciante, naco 5/01/36, dom.en Brown 1442 4° "E", ambos ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Adriana Patricia López, Contadora Pública.

G.P. 92.715

### FOODS AND GOOD LIFE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Daniel Pulichino, D.N.I. 17.419.583, calle 47 N° 1870 La Plata, 29/4/68, arquitecto, casado; Ariel Rafael Debenedetti, D.N.I. 24.167.422, calle 86 N° 64 La Plata, 13/1/77, comerciante, casado; Matías Sebastián Manzotti, D.N.I. 26.708.694, calle 17 N° 3988 Berisso, 30/7/78, empleado, soltero; y Lucas Maximiliano Dellamea, D.N.I. 32.392.884, CUIT: 20-32392884-4, domiciliado en calle 18 N° 489 4° piso depto. b La Plata, 3/6/86, empleado, soltero; todos argentinos. 2) Esc. N° 120 del 30/6/15 Jorge Ricardo Bonanni. 3) Foods and goodlife S.A. 4) Calle 18 N° 489 cuarto piso b La Plata 5) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros de restaurantes, confiterías con o sin espectáculo, salones de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de catering, explotación de espectáculos públicos, mandatos y servicios. Mandatos,

consignaciones, asesoramiento y representaciones. Importación y exportación. 6) 99 años 7) \$ 10.000. 8) Pte. Lucas Maximiliano Dellamea, Dtor. Suplente Matías Sebastián Manzotti, ambos por tres ejercicios. De 1 a 5 Directores titulares, igual cantidad de suplentes. 9) Fiscalización Art. 55 L.19.550 10) 31/05. Jorge R. Bonanni, Escribano.

L.P. 26.787

### CIEN MILLAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Domingo Antonio Pachuelo, D.N.I. 5.247.157, calle 125 N° 765 La Plata, 11/12/38, comerciante, viudo; Rosa Lorena Gomez, D.N.I. 29.307.795, calle 125 N° 815 La Plata, 29/1/82, comerciante, soltera; ambos argentinos. 2) Esc. N° 142 del 16/7/15 Jorge Ricardo Bonanni. 3) Cien Millas S.A. 4) Calle 4 N° 1105 piso 3 depto. b La Plata. 5) La compra-venta, de todo tipo de mercaderías juegos, vehículos, equipos productos insumos destinados al consumo humano, animal y todo tipo de maquinas y equipamientos. Suministros para el equipamiento de oficinas, muebles y útiles de oficina, alimentos elaborados y semielaborados, bebidas en general, materiales de ferretería y abrasivos, materiales para la construcción y edificación, combustibles, lubricantes, aceites y ceras, importación y exportación. Confección de hilados, telas, lanas, géneros, lienzo, confección prendas, cortinados, calzados de todo tipo, equipos de atletismo y otros deportes, pañales de tela, pañales descartables, insignias, emblemas, banderas y escarapelas. Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parqueizaciones. Servicios de Limpieza. Diseño de sitios web y desarrollo y soporte de software. Organización de eventos, alquiler y/o venta de todo lo relacionado. Fabricación, electrodomésticos, computadoras, productos plásticos, de madera y de metal en general, y mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro y del mar. Inmobiliaria. Financiera con fondos propios excluyendo actividades de Ley 21.526. Explotación de establecimientos rurales. Transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de mercaderías. Mandatos y representaciones. 6) 99 años. 7) \$ 10.000 8) Pte. Domingo Antonio Pachuelo. Dtor. Suplente Rosa Lorena Gómez, ambos por tres ejercicios. De 1 a 5 Directores titulares, igual cantidad de suplentes. 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550. 10) 30/6. Jorge R. Bonanni, Escribano.

L.P. 26.788

### BLUMAN CONNECTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 14/09/15, se constituyó Bluman Connection S.R.L. 1) Socios, Pablo Ezequiel Blumenstein, argentino, 22/03/83, soltero, comerciante, D.N.I. 30.138.264, CUIT 20-30138264-3, Ayacucho 906, San Fernando, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Hugo César Ezequiel Miranda, argentino, 18/05/80, soltero, comerciante, D.N.I. 28.229.850, CUIT 20-28229850-4, Soldado de la Independencia 1027, 7G, C.A.B.A. 2) Bluman Connection S.R.L. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad de la salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas y compulsas de precios. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamientos médicos en general, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a la reglamentación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 5) Sede: Luis María Campos 5560, Villa Bosch, 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. 6) \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u y

1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Pablo Ezequiel Blumenstein; 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 30/09. Dora Catalina Aquino, Abogada.

L.P. 26.789

#### PAPA 4D. S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. públ. del 10/09/2015, Alejandro Nicolás Blanco, nac. el 30/01/1987, D.N.I. 32.766.987, dom. Intendente Becco 775, San Isidro, San Isidro, Bs. As.; Nicolás Milanowski, nac. el 21/06/1987, D.N.I. 33.110.898, dom. Discépolo 1353, San Isidro San Isidro, Bs. As., ambos, solt. arg y estudiantes; Juan Cruz Martino, nac. el 16/04/1987, D.N.I. 32.717.648, ingeniero, solt., arg., dom. Héroe de Malvinas 1215, San Isidro, San Isidro, Bs. As.; y Guillermo Agustín Buteler, arg., nac. el 29/10/1986, D.N.I. 32.556.466, solt., programador, dom. Azcuénaga 1551, Martínez, San Isidro, Bs. As. constituyen Papa 4D S.A. Dur. 99 años; Dom. Intendente Becco 755, San Isidro, San Isidro, Pcia Bs. As. Capital; \$ 108.000. Objeto: Análisis, investigación, producción de sistemas de servicios informáticos empresariales. Administración: 1 Directorio, mínimo 1, máx. 3 dir. tit. e igual supl., socio, Dur.: 3 ejerc. Rep. Legal. Presidente: Alejandro Nicolás Blanco, Dir. Supl.: Nicolás Milanowski. Fisc. art. 55 y 284 L.S.C. Cierre ejer. 31/03. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 26.791

#### DELUCCHI Y FERNANDINO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 5 de fecha 5/1/2015: Designa nuevo Directorio: Direct. Tit. Pte: Gustavo Alfredo Delucchi, D.N.I. 14.463.853 dlio. 69 N° 786, La Plata y Direct. Supl.: Mario Fernandino: D.N.I. 23.005.808, dlio. Artigas 246, Chascomus, ambos dlio. especial 69 N° 786, La Plata. M. del P. Rodríguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 26.792

#### CORTADORAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se amplía por omisión: Nicolás Daniel Delle Grazie, empresario y Vanina Yael Delle Grazie: soltera. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 26.795

#### DANIEL DELLE GRAZIE E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se amplía por omisión: Nicolás Daniel Delle Grazie, empresario y Vanina Yael Delle Grazie: soltera. Carlos González La Riva, Contador Público.

L.P. 26.796

#### SERVIND CHACABUCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 14/9/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Cnel. Pringles 188, ciudad, Pdo. Chacabuco. Socios: Juan Ramón Balbuena, 41 años, divorciado, D.N.I. 23.785.267, fabricante, domicilio Sta. Fe 360, María Eugenia Marveggio, 38 años, soltera, D.N.I. 26.170.025, ingeniera en alimentos, domicilio Padre Doglia 9, los 2 args. de Chacabuco. Objeto: Aserrado de madera, elaborar chapas, terciados, tableros, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, carpintería de obra, elaborar madera para tonelería, parquet, pallets, obtener perfiles de madera. Carpintería de madera. Diseñar, fabricar, renovar, restaurar, reconstruir muebles, sus partes/accesorios. Comprar, vender, importar, exportar, comisión, consignar, representar, distribuir productos de madera. Elaborar empaques primarios a través de bolsas, cajas, cajitas, cajas de cartón, guacales, canastas, bandejas, cajas agujereadas, botellas, sistemas tetrabrik, latas, frascos, todo sistema utilizado para ello. Marcar, rotular empaques. Alquilar a 3° muebles, herramientas, maquinas, maquinarias, vehículos. Limpiar/mantener edificios, tanques, galpones, hangares, sus unidades complementarias. Mantener todo edificio industrial, comercial, laboratorios, aeropuertos, muelles, puertos, instalaciones militares/civiles, edificios, sus instalaciones/equipos. Reparar/mantener aparatos/accesorios eléctricos,

tricos, cables, aislantes, acumuladores, generadores de electricidad, pilas eléctricas, lámparas/tubos para iluminación, artefactos para iluminación, tomacorrientes, interruptores, conectores, demás dispositivos portadores de cte. eléctrica, aisladores, accesorios para distribuir energía. Proyectar, dirigir, ejecutar instalaciones eléctricas, de calefacción/refrigeración. Armar/montar instalaciones/equipos electrónicos, su reparación/mantenimiento. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado Juan Ramón Balbuena. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 35.000. Cierre Ejercicio: 31 octubre. Eduardo Gardella, Abogado.

C.C. 26.803

#### LIBRERÍA ESTOMBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 17/9/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Estomba 586, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Walter Silvio Storm, 45 años, D.N.I. 21.451.492, remisero, domicilio Vieytes 1280, 3° 11; Mónica Etel Rodríguez, 44 años, D.N.I. 22.295.444, empleada, domicilio Moreno 590, los 2 args. solteros de Ba. Bca. Objeto: Comprar, vender por mayor/menor, distribuir, importar, exportar arts. de librería, regalería, juguetaría, polirubro, insumos de computación, regalos empresariales, sus repuestos/accesorios. Financiar las operaciones sociales como acreedor prendario/hipotecario constituir prendas, hipotecas, otros derechos reales, intervenir en compraventa de títulos, acciones, con fondos propios. Adquirir, vender bienes mediante leasing, constituir/participar en fideicomisos; no realizará operaciones de la Ley 21.526 ni las que requieran el concurso del ahorro público. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado Walter Silvio Storm. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 100. 000. Cierre Ejercicio: 31 enero. Eduardo Gardella, Abogado.

C.C. 26.804

#### JUAN GEMELLI S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 30/04/15: Directores titulares: Juan Luis Gemelli (CUIT 20-23530311-7 - Presidente), César Claudio Zaga (CUIT 20-16530545-1 Vicepresidente); Director Suplente: Stella Maris Junquera (CUIL 27-21853329-4). César C. Zago, Contador Público Nacional.

L.P. 26.808

#### RANGITATA EXPLOTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extraord. 11-11-2014: a) Resolvió aumentar el Capital a \$ 7.990.200; b) Ref. art. 4° Estatuto. César C. Zago, Contador Público Nacional.

L.P. 26.809

#### SIEGWARK ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 20/4/15 se designó como Presidente a Pablo Daniel Paduani, como Directores Titulares a Herbert Forker y Daniel Batallán, como Síndico Titular a Oscar Waldemar Aguilar Caravia y como Síndico Suplente a Siro Pablo Astolfi. Los Directores Titulares y el Síndico Titular constituyen domicilio en Descartes 3595 (Esq. El Salvador), Parque Industrial Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Bs. As. y Siro Pablo Astolfi lo hace en Ing. E. Butty 275 Piso 11, CABA. J. Ignacio López, Abogado,

L.P. 26.814

#### ACQUA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Mirta Susana De Lucca, D.N.I. 11.369.188, arg., nacida 20/08/1954, CUIL: 27-11369188-9, jubilada, casada primeras nupcias con Daniel Roberto Pérez, domicilio calle 25 N° 4575 Berazategui, Prov. Bs. As.; 2) Silvana Doris Muratorio, D.N.I. 17.470.143, arg., nacida el 03/08/1964, CUIL/CUIL: 27-17470143-7, enfermera, soltera, domicilio calle 131 N° 2298 Berazategui, Prov. Bs. As.; 3) Patricia Alejandra Aste, D.N.I. 18.530.066, arg., nacida 04/08/1967, CUIL/CUIL: 27-18530066-3, kinesióloga, divorciada, domicilio calle General Acha N° 141 P.B. 2 Avellaneda, Prov. de Bs. As. Por instrumento privado fecha 16/07/2015. Denominación: Acqua Salud S.R.L. Domicilio: calle Acha N° 141 PB Dpto. 2 Sarandí,

Ptdo. Avellaneda, Prov. de Bs. As. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada terceros a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización servicios de salud, médicos asistencia les todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados; b) Prestación servicios urgencias, emergencias sin internación, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, rehabilitación; c) Contratación profesionales médicos, odontólogos, bioquímicos, farmacéuticos, kinesiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, enfermeros y asistentes de enfermería. Instalación consultorios, laboratorios, centros de rehabilitación con o sin internación, servicios auxiliares o de internación en dependencias propias y/o en forma ambulatoria mediante atención de pacientes a domicilio y/o servicios de internación domiciliaria; d) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización servicios de medicina del trabajo; e) Constituir, organizar e integrar red de prestadores de salud, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales; f) Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según leyes reguladoras de la materia; g) Producir, comprar, vender, distribuir productos medicinales para uso humano, instrumental de odontología, kinesiología y cirugía, prótesis, equipamiento médico, electromedicina, máquinas, instrumental de alta precisión. Duración: 25 años desde inscripción registral. Capital: Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas valor \$ 100 cada una, suscripción 40 cuotas cada socia. Adm. y Rep.: Gerentes e indistinta. Designado por el plazo de la sociedad: Patricia Alejandra Aste. Fiscalización: Socios art. 55 Ley 19.550, Cierre ejercicio: 30 de Abril. Limitación transmisibilidad de las cuotas: derecho de preferencia socios. Cláusula incorporación herederos. Gabriel Antonio Makcimovich, Abogado.

L.P. 26.817

#### GRUPO INVERSOR PLAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 16/03/2015 se designó Presidente Gustavo Carlos Ferratotti, Directores Titulares José Ricardo Prina y Susana Cufre, Directores Suplentes Mario Alberto Beraudo, Germán Ferrarotti y Diego Ferrarotti por tres ejercicios dom. especial M. Moreno 1070, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. Por Acta de Asamblea del 15/06/2015 se resolvió la reconducción por 99 años desde la fecha de inscripción. Arnaldo Juan Larralde, Contador Público.

L.P. 26.826

#### S&M SERVICIOS-LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 112 de fecha 14/09/2015 en la ciudad de Quilmes, Ptdo. del mismo nombre, entre Mariano A. Pérsico, arg., nacido el 07/03/1983, con DNI N° 29.763.924, CUIT N° 20-29763924-3, soltero, empresario, domiciliado en 452 N° 1564 e/ las de 21 C y 21 D, City Bell, Ptdo. de la Plata, Prov. de Bs. As.; Santiago J. Pérsico, arg., con DNI N° 35.720.569, CDI N° 20-35720569-8, nacido el 04/06/1991, soltero, estudiante, domiciliado en 452 N° 1564, e/ 21-c y 21-d, City Bell, Ptdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de su insc. rgtral. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción y de pesos uno (\$ 1) valor nominal c/u. Suscripción: Mariano A. Pérsico, 80.000 acciones por valor de \$ 80.000; Santiago J. Pérsico, 20.000 acciones por valor de \$ 20.000, integración 25% en efectivo, resto dos años. Objeto: Transportes: Serv. de logística y dist. de todo tipo de carga para el transp. automotor de corta, media y larga distancia, dentro y fuera del país. Agropecuaria: a) Explotación de est. y/o realización de todas las act. agrícolas en gral., cultivos de especies cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, etc. b) Explotación de est. y/o realización de act. ganaderas para la cría, engorde, invernada y conserva de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda esp. de animales de pedegree, exp. de tambos, etc. e) Explotación y/o admin. de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y exp. de aserradero s y viveros. Serv. agrícolas de maquinarias, cosecha mecánica, etc. Comerciales: Compra, venta, acopio, corretaje, acondicionamiento y fraccionamiento. Operaciones en los Mercados a Términos de la ciudad

Autónoma de Bs. As. y de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe. Comercialización, imp. y exp. de productos agrícola-ganadero, textiles, alimentos. Compra, venta, dist., representación, consignación, comercialización, imp. y exp. de partes, piezas, etc. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral., sean urbanos o rurales, con fines de explotación, admin, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la admin. de consorcios propiedades. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Mariano A. Pérsico. Director Suplente: Santiago J. Pérsico. Duración: 3 ejerc. Cierre del ejerc.: 31 de diciembre de c/año, dom. legal: Avda. 19 N° 718, Piso 3° Dpto. "A", de la Ciudad y Ptdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez, Contador.

L.P. 26.830

### M.P.S. MEDICINA PLATENSE SOLIDARIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 25/4/2015 se designó y aprobó el nuevo Directorio resultando: Presidente y Director titular el Sr. Claudio Fernando Leiss, DNI. 20.538.841, y Director Suplente el Sr. Pablo Roberto Fernández, DNI. 11.096.088, aceptando los cargos. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 26.835

### DUPLEX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. de fecha 07/09/2015, entre José Marco Tumoletti, DNI 17.837.891, CUIT 20-17837891-1, arg., nacido el 26/10/1965, de 49 años de edad, constructor, casado con Adriana Farah, domiciliado en Cipoletti N° 950 de Bahía Bca. y Alejandro Fabián Fabbi, DNI 16.455.062, CUIT 20-16455062-2, arg., nacido el 20/07/1963, de 52 años de edad, constructor, casado con Marcela Susana Ambrosi, domiciliado en Molina Campos N° 1551 de Bahía Bca., deciden conformar "Duplex Construcciones y Servicios S.R.L.". Domicilio social: Cipoletti N° 950, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, asociada a 3ros., para 3ros. o con la colaboración empresaria de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Constructora: Podrá ejercer este rubro sin limitaciones, pudiendo presentarse en licitaciones de carácter público o privado, para la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y concursos de precios; Como contratista titular o subcontratista, compartiendo licitaciones con terceros, o mediante la celebración de contratos para-societarios, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos; explotación de patentes, licencias, diseños, marcas y modelos industriales, propios o de terceros. También la Prestación de Servicios vinculados con el ramo de la construcción; Provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro y a toda clase de usuarios, sean entes estatales o empresas privadas; construcciones de carácter público o privado, civil, tales como obras viales, de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles, vías de circulación, rutas y caminos en general; movimientos de suelos; Obras ferroviarias, construcción de obras hidráulicas, de electrificación, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos; construcción de estructuras o infraestructura de hormigón. Realización de toda clase de obras de ingeniería civil relacionada con la construcción de edificios, ya sea por dominio común o por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destinados a vivienda o al ejercicio del comercio o la industria; el desarrollo de conjuntos habitacionales, monobloques, barrios de vivienda, urbanizaciones y la construcción de fábricas, plantas industriales, incluyendo el montaje industrial; la construcción de unidades habitacionales particulares; El desarrollo de las

actividades de logística que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente el transporte por cualquier medio de materiales, equipos, maquinarias, herramientas. II- Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de artículos relacionados con la construcción, especialmente la industrialización y comercialización de hormigón elaborado y premoldeado. Podrá también realizar la explotación de industrias extractivas, minería, canteras y sus derivados como así también la industrialización de materias primas de la minería, nacionales y extranjeras. III. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto social. IV- Inmobiliaria: Compra-venta, explotación, construcción, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado. V- Comercial: Mediante la compraventa, cesión, permuta, exportación e importación de los bienes, insumos, equipos, herramientas, materiales, objetos y materias primas relacionados con la construcción. V- Fideicomisos: Realizar todas las operaciones que hagan a las prescripciones de la Ley Nacional 24.441 de Financiación de la Vivienda y la construcción, especialmente las de fideicomiso ordinarios, entre ellas: Ser administradora fiduciaria como así también fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria. Se excluyen los fideicomisos financieros. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: A cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato social. Se designa como Gerentes José Marco Tumoletti y Alejandro Fabián Fabbi. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.382

### GUTI PAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° 231 otorgada ante el Registro N° 13 de Bahía Blanca entre Gutiérrez Palacio, Gonzalo, DNI 35.899.190, CUIT 20-35899190-5 arg., nacido el 20/03/1991, de 24 años de edad, comerciante, soltero; Gutiérrez Palacio, Fátima con DNI 32.253.458 CUIT 27-32253458-8, arg., nacida el 29/03/1986, de 29 años de edad, médica, soltera; y Gutiérrez Palacio, Nicolás con DNI 37.825.134, CUIT 20-37825134-7 arg., nacido el 02/09/1993, de 22 años de edad, comerciante, soltero; Todos domiciliados en Belgrano N° 594 de la ciudad de Villa Iris, partido de Puán, deciden conformar "Guti Pal S.A.". Domicilio social: Stroeder y 25 de Mayo, Villa Iris, partido de Puán, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La comercialización, venta, compra, exportación, importación, distribución, y consignación, de automotores, ciclomotores, motos, bicicletas, motores eléctricos, a explosión, artículos de náutica, así como todos sus repuestos, accesorios y partes. Financieras: Mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para efectuar negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; constituir y/o transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con interés, con o sin garantía real; así como también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros, o referente a la misma financiación de las actividades que practique, quedando exceptuado del marco de su actividad y expresamente prohibido realizar aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro Público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años - Capital: \$ 100.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Nicolás Gutiérrez Palacio. Director Suplente:

Gonzalo Gutiérrez Palacio. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.383

### ANJOR BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2013, se designó nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Techera, DNI 21.449.755, CUIT 20- 21449755-8, Domicilio: Cumeruca N° 365 de Bahía Blanca; Director Suplente: Dora Néida Grill, DNI 3.938.181, CUIT 27-03938181-3, con domicilio en calle Rodríguez 90 8° E de Bahía Blanca.

B.B. 58.384

### GRUPO BIENESTAR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 200- 07/12/2005. Verónica Hemmingsen, docente, 08/06/66, DNI. 17.673.308 y Rosa Mastandrea, comerciante, 13/09/31, LC. 1.022.263, ambas arg., vec. Bahía Blanca. "Grupo Bienestar S.A." Rodríguez 132, piso 5, depto. "A", B. Bca. Bs. As. \$ 12.000. 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse, por cuenta propia o en comisión o por mandato y/o asociada con terceros, sean o no personas de existencia física y/o jurídica locales, provinciales, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera la forma de contratación, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles propios o de terceros; Igualmente podrá hacerlo a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo inherente a la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; Asimismo la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles; Inclusive todas las operaciones que hagan a las prescripciones de la Ley Nacional 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, entre ellas las de fideicomiso y leasing. Financiera: Otorgar créditos destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, conceder créditos para la finalización de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella efectuar operaciones de crédito hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; Préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; Quedando expresamente excluidas, las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto oficial), y otras que requieran el recurso del ahorro público. Agrícola-Ganadera: a) Para la explotación de la industria agrícola en todo su ciclo productivo, para todo tipo de granos, semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y pasturas, sea en establecimientos propios o de terceros, con maquinarias propias o de terceros, para la comercialización de sus productos, bajo todas las formas posibles incluida la importación y exportación; b) Para la explotación de la industria ganadera, la cría, engorde, invernadas, para todo tipo de ganado, la explotación de tambos, cabañas y colonias avícolas, en todos sus ciclos productivos, en establecimientos propios o de terceros, en la comercialización de sus productos, bajo todas sus formas posibles, incluidas la importación y exportación. y Apicultura: Cría, producción y comercialización integral de abejas y todos sus derivados; Compra, venta, fabricación,

instalación y servicios de implementos, materiales y accesorios en la apicultura, en establecimientos rurales o no, propios o de terceros, con la importación y/o exportación de todos sus productos. Directorio: 1 a 9 tit., igual núm. suplentes, 2 ejerc. Fiscalización: A cargo de socios. Cierre del ejercicio: 31/10. Presidente: Rosa Mastandre. Director Suplente: Verónica Hemmingsen. Representación: Presidente. Verónica Hemmingsen.

B.B. 58.431

### DIMAR LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alberto Marcelo Di Meglio, con DNI: 11.825.485, comerciante, argentino, nacida el 18/03/1956, casado, con domicilio en Las Lomas Nro. 264 de Bahía Blanca, CUIT: 20-11825485-7, María Emilce Oliver, con DNI: 12.002.448, ama de casa, argentina, nacida el 22/12/1955, casada, con domicilio en Las Lomas Nro. 264 de Bahía Blanca, CUIL: 27-12002448-0 y Marcelo Alejandro Di Meglio, con DNI: 30.564.525, comerciante, argentino, nacido el trece de septiembre de 1983, soltero, con domicilio en Las Lomas nro. 264 de Bahía Blanca, CUIT 20-30564525- 2) 14 de agosto del 2015; 3) Dimar Logística SRL 4) Santiago del Estero N° 156- Piso 3- Depto. A de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social. A) Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, distribución de todo producto lácteo y alimenticio en general, helados, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, hielo, jugos, aceites, harinas, toda clase de conservas, fideos, galletitas, bizcochos, masas, vainillas, subproductos y derivados alimenticios y bebidas en general - Industrial e inmobiliaria. 6) Duración: 99 años 7) El capital social es de \$ 30.000 dividido en 100 cuotas de \$ 300 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia plural a cargo de Alberto Marcelo Di Meglio, D.N.I. 11.825.485 CUIT: 20-11825485-7 y Marcelo Alejandro Di Meglio, DNI: 30.564.525, CUIT: 20-30564485-8 con firma indistinta, por el término de tres (3) ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora.

B.B. 58.427

### MAZZUCHELLI-IRASTORZA AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 02/07/15.1) Socios: Miguel Ángel Irastorza DNI N° 16.455.006, número C.U.I.T. 20-16455006-1, comerciante, argentino, 01/04/1963, casado, con domicilio en calle Dr. Cisneros N° 4317, Bahía Blanca, Prov. de Bs. Aires; Fabio Nelson Mazzuchelli, D.N.I. N° 18.002.431, C.U.I.T. 20-18002431-0, 31/10/1966, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Zona Rural Cuartel VI Tres Picos, Prov. de Bs. Aires; Lucas Nelson Mazzuchelli, D. N.I. N° 38.231.255, CUIT 20-38231255-5, comerciante, argentino, 02/06/1994, soltero, con domicilio en Avda. Moreno N° 734 de Tornquist, Provincia de Bs. Aires. 2) Mazzuchelli-Irastorza Automotores S.R.L. 3) 50 años. 4) Sede social: Avda. Moreno N° 734 de Tornquist, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Por cta. propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión o mandato de terceros, la realización de operaciones: Comerciales: Comprar, vender, proveer, distribuir, importar, exportar maquinarias, implementos, rodados, equipos y partes componentes como repuestos o para ensamblar nuevos equipos y maq.; Financieras: Con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526; Inmobiliarias; Industriales; Agropecuarias 6) \$ 200.000. 7) 31/05 de cada año. 8) Gerente: Lucas Nelson Mazzuchelli, con domicilio especial en Avda. Moreno N° 734 de Tornquist, Prov. Bs. As. Contadora, Silvia C. Prieto.

B.B. 58.438

### JUAN JOSÉ MARTIN E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Reforma. Acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 del 06/05/2014; Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 del 15/09/2014 y Acta de Directorio N° 56 del 22/09/2014 "Juan José Martin e Hijos S.A.". Matricula N° 20.961, Legajo N° 40.570; Sede: Av. Colón 24 B. Blanca, Bs. As.; CUIT N° 30-51353030-3. Aprueba la reforma y prórroga la duración de la sociedad. "Artículo

Segundo: La sociedad tendrá una duración de cien años desde la fecha de su constitución, o sea, hasta el 6 de octubre de 2064". Leandro P. Furlong, Notario.

B.B. 58.411

### BAHÍA INDUMENTARIA Y CONFECCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2015 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Diego Fernando Solla y Director Suplente: Mariela Silvana Mazzaferro.

B.B. 58.386

### INTERCOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de de razón social. Intercom S.R.L. cambia su denominación a Kamenka S.R.L., por incorporación de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Diego C. Cura, Contador.

B.B. 58.392

### LARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios de fecha 03/09/2010 bajo Acta N° 163, ratificada en Reunión de Socios de fecha 05-02-2014 bajo acta N° 175 se incorpora a María Teresa Waiman, con domicilio legal en calle León de Iraeta 569 de Bahía Blanca, DNI. 11.094.784; CUIT 23-11094784-4 como socia gerente de Lark S.R.L., José Luis Gonella, Socio Gerente designado en instrumento Privado Contrato de fecha 27-11-1986.

B.B. 58.425

### DELLGROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Fabián Grosman, argentino, casado, 02/12/1976, empresario, DNI 25.704.569, CUIT 20-25704569-3, calle La Paz número 1451 de Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Cosme Francisco Dell'Aquila, argentino, casado, 28/01/1976, empresario, DNI 25.184.174, CUIT 20-25184174-9, calle Miró número 1431 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública N° 58 del 21/09/2015. 3) Dellgros S.A. 4) Calle Yerúa N° 3126, San Justo, La Matanza. 5) Importación y Exportación: Podrá importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. Gastronomía y Productos Alimenticios: Prestar servicios de racionamiento en crudo y en cocido, como asimismo servicio de catering y refrigerios para eventos. Abastecimiento de toda clase de alimentos a comedores, restaurantes, hospitales, industrias, empresas y/o a toda otra dependencia privada o pública, nacional, provincial, o municipal y sus diversos entes ya sean autónomos o autárquicos. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) 30/09; No Fisc. los socios. Presidente: Cosme Francisco Dell'Aquila; Director Suplente: Gustavo Fabián Grosman. La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 26.874

### PRODUCTOS PECUARIOS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Mauro, argentino, soltero, 10/02/1961, empresario, DNI 14.151.674, CUIT 20-14151674-5, calle Pasco número 1459, CABA, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Arturo Estevez, argentino, soltero, 03/03/1970, empresario, DNI 21.477.202, CUIT 20-21477202-8, calle Zelada número 5944, CABA, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública N° 58 del

21/09/2015. 3) Productos Pecuarios Del Oeste S.A. 4) Calle 70 N° 555, La Plata. 5) Importación y Exportación: Podrá importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 30/09. No Fisc. los socios. Presidente: José Luis Mauro; Director Suplente: Osvaldo Arturo Estevez. La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 26.875

### LÁCTEOS LOS VASCOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión Socios 10/9/2015. Reconducción duración 99 años. Ref. Art. 2°. Carlos Tomás Piorno, Contador Público Nacional.

L.P. 26.876

### PAVISUR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 3-12-14 designó Síndico Suplente a Roberto Mangone. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.877

### AGROKAMAK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Kevin Shanly, DNI 29.382.182, 5.3.82, productor agropecuario. Alan Shanly, DNI 30.457.976, 24-1-84, médico; ambos argentinos, solteros, en Avenida Eva Perón 1136, 9 de Julio, Bs. As. 2) 11-9-15. 3) Agrokamak S.A. 4) Avenida Eva Perón 1136, 9 de Julio, Bs. As. 5) Explotación de inmuebles rurales, cría, invernada, compraventa de hacienda, cultivos, producción apícola, granja, tambos; industrialización y comercialización de sus productos, servicios y transporte agropecuario. Producción, comercialización e industrialización de ganados, carnes, engorde, productos. Operaciones financieras con exclusión de la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Kevin Shanly. Director Suplente: Alan Shanly. Directorio: 1 a 6 Titulares o Suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/7. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.878

### LEYMER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12-5-15 y Reunión de Directorio del 20-7-15, se designó Presidente: Santiago Metro. Vicepresidente: Alejandro Metro. Director Titular: Federico Podestá Castro. Director Suplente: Arturo Pérez Alisedo, todos don domicilio especial en Uruguay 4688, P. 3° C, Beccar, San Isidro, Bs. As. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.879

### TRECE20 S.R.L.

POR 1 DÍA - Aclaratorio: 7) Capital Social. \$ 20.000. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.880

### HIBRICOM S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por AGO 16/6/15 y 26-6-15 designó Presidente: Víctor Héctor Aristizábal. Vicepresidente: Héctor Gino Cozzi. Director Suplente: Víctor Manuel Juan Aristizábal. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.881

### NUOVO CONCETTO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Colantonio Néstor Martín, 09/10/73, DNI 23.478.032, CUIL 20-23-478032-9, dom. Las Heras N° 2862 5° D; Villamón Leonardo Héctor, 29/10/73, DNI 23.478.349, CUIL 20-23478349-2, dom. Nesto N° 72, Sierra de los Padres, ambos solteros, comerciantes, de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinos. 2) Inst. Priv.: 01/08/2015. 3) Nuovo Conchetto Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Rawson N° 1163, 1° piso, Dpto. A, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Producción, fabricación compra venta distribución de productos y objetos de joyería y bisutería, platería; importación exportación venta, a comisión de materiales para recubrir superficies de diversos tipos para toda clase de productos y objetos de joyería y bisutería, metales preciosos, piedras, perlas; Comercialización por mayor y menor joyería, relojería, bisutería y su reparación; 6) 50 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Villamon Leonardo Héctor durante plazo social. Fisc.: Artículo 55. 9) 30/04 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.883

### BÚSQUEDA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/06/2015 los Directores: María del Carmen Parisi y Héctor Antonio Rúa fueron designados como liquidadores, y aceptaron su cargo el 14/09/15. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.884

### INSPECENTRO S.A. - Sucursal Argentina

POR 1 DÍA - Por Acta del 03/08/15 se ratificó representante legal a José Alberto Tavares Pereira por 12 meses desde inscripción en DPPJ. Por Instrumento Privado del 16/09/15 se fijó sede en Cornelio Saavedra 2609, Localidad de Martínez, Pdo. San Isidro. Dra. María Constanza Robledo - Abogada.

L.P. 26.889

### RED BLUE BLACK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Aclaratorio de fecha 08/09/2015, Roque Colombo, DNI 30.140.173, CUIT 20-30140173-7, en carácter de apoderado de "Red Blue Black S.A. con domicilio en 44 N° 1114 de la Ciudad y Part. de La Plata, Prov. Bs. As., declaró que se reformuló objeto, quedando redactado el Art. 3° Inc. B) de la sig. manera: Esparcimiento: Organización o explotación de establecimientos para espectáculos públicos, bares, resto, confiterías, recitales, fiestas y ferias; en los que podrá suministrar servicios de: gastronomía, mozos, barmans, mantenimiento guardarropas, música en vivo, disc-jockeys; comprar, vender ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores; celebrar contratos con las autoridades estatales o con pers. físicas o jurídicas. Gestionar obtener, dar o tomar bs. raíces en arrendamiento aunque sea por más de 6 años; Construir sobre bs. inmuebles derechos reales; efectuar las operaciones con los bancos y con las financieras; operaciones de comisiones, representaciones y mandatos. Solicito la inscripción del presente y que el mismo forme parte del instrumento constitutivo; 2) Roque Colombo, Contador Público.

L.P. 26.890

### FEGUIBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Domingo Barreiro (gerente), casado, DNI 12.319.129, 3/7/56, y Brenda Vanesa Barreiro (gerente), soltera, DNI 32.254.760, 21/11/85, ambos argentinos, comerciantes y domicilio en Dante Alighieri 3344, PB, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 11/9/2015. 4) Dante Alighieri 3344, Piso 1°, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. 5) A) La prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de traslado de materiales y equipos, por cuenta propio o de terceros, vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. B) Fabricación, programación, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, maquinarias y

herramientas, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, importación, exportación, mantenimiento, reparación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios mencionados anteriormente. C) Venta, instalación, tendido, proyecciones y empalme de fibra óptica. D) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. E) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8 y 9) 1 o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Individual e indistinta. Fisc.: Art. 55. 10) 31/12. Martín J. López, Contador Público.

L.P. 26.891

### ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

POR 1 DÍA - Mediante Asamblea del 30/5/15 se aceptó la renuncia de los Directores Guillermo Staneika y María del Carmen Carbi; y se designó Directores Titulares a: Carlos Alberto Herrera, Antonio Del Casale y Pablo Alejandro Torija Martínez; y Suplentes a Verónica Ruth Gaudenzi y Gabriel Emilio Señorele, todos con domicilio especial en Ruta 205 km. 56, Villa Adriana, Cañuelas Provincia de Buenos Aires. Martín J. López, Contador Público.

L.P. 26.892

### BETA PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por escritura Actas de Asambleas de 08/07/2013 y 10/09/2015, ha resuelto: 1) Cambiar el domicilio social a Calle N° 47 Nro. 1444, Localidad de Villa Maipú, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As; 2) Aumentar el capital social de \$ 0,50 a \$ 1.800.000; 3) Reformar los artículos primero, cuarto y noveno del estatuto social y 4) Reordenar integralmente el estatuto social transcribiendo dicho ordenamiento. Verónica González, Abogado.

L.P. 26.893

### DIWAS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber: Constitución: Escr. 106 (3/7/15) y Escr. 155 (16/9/15). Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.902

### JL TRANSPORTE S.A.

POR 1 DÍA - Complementando edicto anterior se hace saber: a) En instrumento del 4/6/15, Oscar Néstor Ortega aceptó el cargo de Pte. para el que fue designado en Asamblea del 22/4/15 y b) En instrumento del 4/6/15 Daiana Pamela Guerra, aceptó el cargo de Directora Suplente para el que fue designado en la asamblea citada. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 26.903

### FFS GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Escritura 493 del 01/09/2015, se cedieron las cuotas sociales y se modificó el estatuto. Nicolás Alejandro Grillo, cede a Christian Daniel Galdeano Alvarado y éste acepta, diez cuotas sociales, de un peso valor nominal cada una, transmitiéndoles todos los derechos y acciones en la misma. Se modifica el Artículo Cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en mil doscientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales los socios suscriben en la siguiente

proporción: Jimena Beatriz Becerra: doscientos noventa y cinco cuotas. Christian Daniel Galdeano Alvarado: Quinientas cuotas; Cecilia Belén Castellano y Liliana Rita Galdeano Alvarado: Sesenta cuotas cada una y Nicolás Alejandro Grillo Doscientos ochenta y cinco cuotas sociales. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 26.898

### CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60 Ley 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 16-06-15 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 18-06-15, con mandato hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria, Presidente: Werner Eugenio Domogalla, Vicepresidente: Luis de Otaño, Directores: Matías Prego, Rubén Julio Falabella y William C. Lemmer. Escribana Norma B. Filippi.

L.P. 26.909

### JUCEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que Ángel Edgardo Gómez, argentino, empresario, DNI 30.464.865 y CUIT 20-30464865-2, divorciado, nacido el 01/12/1983, hijo de Julio César Gómez y Patricia Noemí Gómez, con domicilio en la calle 460 N° 1330 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cede a Julio César Gómez, argentino, empresario, DNI 16.099.959 y CUIT 20-16099959-5, casado en primeras nupcias con Patricia Noemí Gómez, nacido el 15/05/1962, hijo de Ángel Gómez y María Luisa Vagner, con domicilio en la calle 460 N° 1330 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de su participación en el capital accionario de Jucego S.R.L. consistente en doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas partes de valor nominal pesos veinte (\$ 20.00) y un voto cada una. La cesión se hace por pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900.00). Documentación certificada por Escribano Martín Mamberto, Registro 158 de La Plata. Héctor A. Piovoso, Contador Público.

L.P. 26.913

### PILAR SPACE GROUP S.A.

POR 1 DÍA - San Isidro. En la C.A.B.A., el día 16/10/2009, por ante Escribana Dra. Virginia R. Warat, los Sres. Mezzabotta González, Roque Gabriel, DNI 26.740.129 y Mezzabotta González, Alfredo Orestes DNI 22.449.135, vendieron 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de 1 peso c/acción de la sociedad "Pilar Space Group S.A.", con domicilio legal en Perú N° 84, 2°, Depto. 30, de San Isidro, al Sr. Dromi, Jorge Alberto DNI 10.274.718. Juan A. Caracoche, Abogado.

L.P. 26.914

### J.A.D. GROUP S.A.

POR 1 DÍA - San Isidro. En la C.A.B.A., el día 16 de octubre de 2009, por ante Escribana Dra. Virginia R. Warat, los Sres. Mezzabotta González, Roque Gabriel DNI 26.740.129 y Mezzabotta González, Alfredo Orestes DNI 22.449.135, vendieron 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de 1 peso c/acción de la sociedad "J.A.D. Group S.A.", con domicilio legal en Perú N° 84, 2°, Depto. 30, de San Isidro, al Sr. Dromi, Jorge Alberto, DNI 10.274.718. Juan A. Caracoche, Abogado.

L.P. 26.915

### D.M.C. GROUP S.A.

POR 1 DÍA - San Isidro. En la C.A.B.A., el día 16 de octubre de 2009, por ante Escribana Dra. Virginia R. Warat, los Sres. Mezzabotta González, Roque Gabriel, DNI 26.740.129 y Mezzabotta González, Alfredo Orestes, DNI 22.449.135, vendieron 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de 1 peso c/acción de la sociedad "D.M.C. Group S.A." con domicilio legal en Perú N° 84, 2°, Depto. 30, de San Isidro, al Sr. Dromi, Jorge Alberto, DNI 10.274.718. Juan A. Caracoche, Abogado.

L.P. 26.916

### ATAHUALPA ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 159 del 17/09/2015, Escrib. M. Viviana Laurente, const. "Atahualpa Arquitectura y Desarrollos S.A.", dom: Bvard. Colón N° 147, Ciud. y Pdo. Pergamino, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años desde Inscrip. Reg. Cap. Soc.: \$ 100.000, div. en 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Realizar en el país, por sí, por 3° o asociada a 3°: Construcción de edificios y todo tipo de obras. Comerciales: Mediante la compra y venta, exportación o Importación, de productos relacionados con la industria de la construcción. Industriales: Fabricación y producción de materiales destinados a la construcción. Arrendamiento: De toda clase de herramientas, maquinarias y vehículos en general y de bienes muebles. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales; préstamos. Compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados. Aportes de capital a sociedades. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Fiduciaria: La sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso a excepción del fideicomiso financiero. Socios: Facundo Pardini, arg. nac. 04/07/1985, DNI 31.542.470, CUIT 20-31542470-5, solt., hijo de Hugo Darío Pardini y Graciela Luján Duzdevich, arquitecto, domic. calle F. Bello N° 1380 1° "A" de Pergamino; y Graciela Luján Duzdevich, arg. nac. 28/11/1958, DNI 12.886.459, CUIT 27-12886459-3, arquitecta, divorc. 1° nup. c/ Hugo Darío Pardini, domic. calle F. Bell N° 1380 de Pergamino. Directores: 1 a 9 miembros, Durac.: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Facundo Pardini; Director Supl.: Graciela Luján Duzdevich. Ficzalización: Socios. Cierre Ejerc.: 31/08 de c/año. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 26.952

### CONTEGO TRADE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta A.G.O. y Directorio del 8/5/2015 se resolvió Directorio compuesto de 1 Dir. Titular y 1 Suplente y elección por 1 ejercicio: Dir. Titular - Presidente: Oscar Ruben Nistal, arg., 3/11/1965, casado, DNI 17.819.737, empresario, dom. Reconquista N° 629 Piso 3° "6" CABA; Dir. Suplente: Vanina Cecilia Cherif, arg., 14/10/1977, soltera, DNI 26.116.864, Contadora Pública, dom. José Marmol N° 775, Piso 2° "C" CABA. Fdo. Gabriela J. Bastons de Erriest, Escribana.

L.P. 26.953

### EINS SPD S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley Gral. de Sociedades. Por Acta Asamblea Gral. Extraordinaria N° 18 del 24/7/2015 se resolvió Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 35.000.000 y se reformó el artículo 4° del estatuto. Fdo. Gabriela J. Bastons de Erriest, Notaria.

L.P. 26.954

### GEMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. 1) Gustavo Adolfo González Figueroa, arg., 41 años, DNI 23.757.628, CUIT 20-23757628-5, casado, ing. sistemas, Acc. Centenario 1035, G. Villegas; Ignacio Lautaro Eguren, arg., 36 años, DNI 27.441.665, CUIT 20-27441665-4, soltero, ing. agrón., Belgrano 509, G. Villegas; Marcos Gabriel Miretti, arg., 40 años, DNI 24.044.995, CUIT 20-24044995-2, soltero, contador, Alberti 298 G. Villegas; 2) Inst. Priv. 15/7/2015. 3) Gema S.R.L. 4) Belgrano 509, G. Villegas 5) Objeto: a) Administrar y disponer en carácter de fiduciario los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza de fideicomisos y/o fondos fiduciarios b) Siembra, cosecha, fumigación, explotación agropecuaria y ganadera. c) Asesoramiento integral de empresas en asistencia, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000 8) Gerente: Ignacio L. Eguren, 2 años. 9) 31/08. Mónica C. Varea, Abogada.

L.P. 26.955

### MONETA CAMBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 6/8/15 Reforma Art. 4°) Capital \$ 12.459.000. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.956

### DISTRIBUIDORA INDIOS DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Publicación Art. 10 Ley 19.550. 1) Constitución: Instrumento Público del 27/05/2015. 2) Accionistas: Guillermo Ángel Ballarati, arg., nac. el 23/07/69, empresario, soltero, hijo de Enrique N. Ballarati y de Clara M. Anidjar, DNI 20.729.934, CUIT 20-20729934-1, dom. Teniente Chapas 286, Cdad. y Pdo. de Tigre, Bs. As. y Gustavo Aníbal Rizzo, arg., nac. el 3/11/68, empresario, soltero, hijo de Miguel Rizzo y de Ana M. Scalise, DNI 20.536.744, CUIL 20-20536744-7, dom. Martiniano Leguizamón 1085, CABA. 3) Denominación: Distribuidora Indios Del Norte S.A. 4) Domicilio: Cordero 4840, Loc. de Virreyes, Pdo. de San Fernando, Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: 1- Alimentación: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas. b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios. c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados, y II- Transporte terrestre. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, divididos en 1000 acciones de \$ 100 c/u de vn, Guillermo Ángel Ballarati, suscribe 800 acciones, y Gustavo Aníbal Rizzo suscribe 200 acciones. 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Ángel Sallarati. Director Suplente: Gustavo Aníbal Rizzo. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano Registro 1 Carmen de Areco.

L.P. 26.957

### ALUCAM ABERTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado, 28/08/2015. Socios: Rodrigo Emmanuel Quiero, nac. 27/11/81, arg., DNI. N° 29.044.489 CUIT N° 20-29044489-7, casado, comerciante, 9 de Julio 601, Localidad Campana, Partido de Campana; María Magela Quiero, nac. 09/10/86, arg., DNI. N° 32.733.641, CUIL N° 27-32733641-5, soltera, comerciante, 9 de Julio 601, Localidad Campana, Partido de Campana; Denominación: "Alucam Aberturas S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto Social: a) Comercial: Mediante la reparación, pintura, limpieza, comercialización interna y hacia el exterior del país, distribución, alquiler, entrega tanto en obras, como depósitos o lugar donde indique cada cliente, previo consenso, de todo tipo de aberturas y módulos habitacionales y módulos depósito de chapa tipo containers, de todo tipo, color y material, sus accesorios y colocación, ya sean de material existente o a crearse, con modelo propio o de terceros, o según plano, y de todo tipo de formas y para cualquier uso incluyendo todo vidrio y policarbonato. b) Industrial: Mediante la construcción, fabricación, armado, rearmado o ensamblado, reparación, colocación en bienes muebles como inmuebles, pintura y limpieza de todo tipo de aberturas y módulos habitacionales y módulos depósito de chapa tipo containers, sus accesorios, de todo tipo, de material existente o a crearse, con modelo propio o de terceros, y de todo tipo de formas, y para cualquier uso Capital Social: \$ 10.000 (1.000 cuotas de \$ 10 VN c/u). Administración: A cargo de Rodrigo Emmanuel. (Socio gerente) por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Calixto Dellepiane N° 687, Localidad Campana, Partido Campana, Bs. As. Autorizada Diego Del Re, DNI 25.524.897, CUIT 23-25524897-9, Dom. Lavalle N° 606, Localidad Zárate, Partido Zárate, profesión contador, a fin de que gestione la inscripción de la sociedad. Diego F. Del Re, Contador Público Nacional.

Z.C. 83.666

### TECNAP TECNOLOGÍA APLICADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. Priv. del 25/08/2015 se constituyó "Tecnep Tecnología Aplicada S.R.L.". Socios: Spadoni Raúl Omar, argentino, nacido el 26 de abril de 1963, con Documento Nacional de Identidad N° 16.163.679, CUIT N° 20-16163679-8, casado con Finocchio Ana María, empleado, con domicilio en Pascual Breglia 53, Campana, Provincia de Buenos Aires, y

Cosentino Federico Norberto, argentino, nacido el 5 de septiembre del año 1973, con Documento Nacional de Identidad Número 23.407.673, CUIT N° 20-23404673-7, casado con Pierini Sabrina Valeria, empleado, con domicilio en Rawson 1056, Campana, Provincia de Buenos Aires. Dom. Soc. Jurisdicción de Localidad de Campana Partido de Campana, Prov. de Bs. As. Durac. 99 (noventa y nueve) años. Objeto: Tendrá por obj. realiz. por sí o por 3ros. asoc. a 3ros. del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Estudio, proy. direcc. ejecut., ejec. obras. ing. y arq., const. civiles, eléctricas, mecánic., hidráulicas, su rep. y servs. manten., fabr., com. y distrib. de los mismos. explot. patentes, licencias y sistemas propios o de 3eros., prest. de servicios. fáb. prod. metal. para uso y montaje estructural. fáb. arts. hierro, acero o aluminio, fáb. partes y estruct. metálicas, puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, etc. compuertas de esclusas, muelles o espigones. Mantener y rep. maqu. y equipo ind., montaje ind. instrs. tendido de cañerías, rep. y rectif. piezas metal., armado artef. equipos, rep. herr. indust. Transp. carga, nac. e internac. Entrenar y contratar personal para el desarrollo de las activ. Operac. inmov. Cpvt., permuta, alquiler, arrend. de prop. inmuebles, incluidas comprend. Reg. Propiedad Horizontal. La soc. no realiz. actividades. que por su índole estén reservadas a profesionales con Título Habilitante. No realiz. Oper. comprendidas Ley 21.526 o cualquiera que la remplace, o sea que no realizará operaciones comprendidas Ley Ent. Financ. Capital: \$ 20.000 (pesos veinte mil) repres. p/ 2000 (dos mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) v/n c/u y 1 voto p/cuota. Dom. Sede Social Pascual Breglia 53, Localidad de Campana, Partido de Campana, Prov. de Bs. As. Administración y Representación Social a cargo del Socio Gerente Martínez Spadoni Raúl Omar. Plazo Durac. cargo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos sus actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean notoriamente extraños al mismo, inclusive los previstos en Art. 188/ del C. Civil y 9no. del Dto. Ley 5.965/63. Fiscaliz. a cargo de los socios según lo normado en el Art. 55 de Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 30/6 c/año. Mónica Graciela Romano, Cantadora Pública.

Z.C. 83.667

### PESQUERA SAN AGUSTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución en Instrumento Privado 01/09/2015. 2) Socios: Romina Estefanía Iglesias, nacida el 08/04/2015, DNI 34.740.134, CUIT 27-34740134-5, soltera, comerciante, domiciliado en calle Vertiz N° 3898 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón y Liliana Beatriz Farías, nacida el 27/02/1957, DNI 13.103.993, CUIT 27-13103993-5, soltera, comerciante, domiciliada en calle Guiraldos N° 5111 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Pesquera San Agustín S.R.L. 4) Domicilio: Edison N° 2157, 1° A de la Loc. de Mar del Plata, Ptdo. General Pueyrredón. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas (extracción, industrialización, transformación, conservación, congelamiento, secado de frutos y productos de mar). 7) Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 2.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) VN c/u. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de un gerente por el término que los socios determinen. Se designa como gerente a Liliana Beatriz Farías, DNI 13.103.993 por el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Emiliano Cambre, Contador Público.

G.P. 92.716

### SUDAMERICANA MARE FREDDO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 17/06/2014, se modif. Art. 3° del Acta Constitutiva: "Sudamericana Mare Freddo S.A.", se designa en este acto al siguiente Directorio: Presidente señorita Aracil Micaela y Director Suplente señorita Aracil Valentina, los Directores designados Presidente y Directora Suplente, aceptan en este acto los cargos. A fin de consignar los nombres de los Directores Renunciantes, en el mismo acto, renuncia el Sr. Morales, César Alfredo, DNI 5.351.900, a su cargo de Presidente, y el Sr. Grilli Tomás José, DNI 5.312.210, a su cargo de Director Suplente. Luis O. Qural, Contador Público.

G.P. 92.718